

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE  
CONTABILIDAD**

**TESIS**

**EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA SOBRE  
LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN  
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUALGAYOC, CAJAMARCA 2020**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**Autores:**

**Bach. Chingay Collantes Elwin**

**<https://orcid.org/0000-0001-5898-2842>**

**Bach. Mendoza Salazar Juan Jhair**

**<https://orcid.org/0000-0003-0083-3611>**

**Asesor:**

**Dr. Vidaurre García Wilmer Enrique**

**<https://orcid.org/0000-0002-5002-572X>**

**Línea de investigación:**

**Gestión Empresarial y Emprendimiento**

**Pimentel – Perú**

**2021**

**EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA SOBRE LA  
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC, CAJAMARCA  
2020.**

**APROBACIÓN DE TESIS**

---

**Dr. Vidaurre García Wilmer Enrique**  
**Asesor Metodológico**

---

**Apellidos y Nombres**  
**Presidente del Jurado de tesis**

---

**Grado académico. Apellidos y nombres**  
**Secretaria de Jurado de tesis**

---

**Grado académico. Apellidos y nombres**  
**Vocal de Jurado de tesis**

## **Dedicatoria**

Dedico el presente trabajo, a Dios por la fortaleza y la buena salud que me brinda día tras día, el cual ha sido muy importante en mi vida, también a mis padres y hermanos por el apoyo incondicional que, a pesar de los obstáculos presentados en el camino, siempre estuvieron para ayudarme y fortalecerme con sus palabras de aliento. Los amo

**Mendoza Salazar Juan Jhair**

El presente trabajo quiero dedicar primeramente a Dios, por permitirme la vida, la salud y al ser mi guía en cada momento, a mis queridos padres por su grandioso apoyo ilimitado y por tener esa confianza, asimismo a querida esposa, por su gran apoyo y estar en los momentos más difíciles, finalmente a mi adorado hijo, por ser mi motivo y mi fuerza para seguir adelante en mi vida profesional.

**Chingay Collantes Elwin**

## **Agradecimiento**

Nuestro agradecimiento a Dios, por habernos guiado día a día, habernos dado la sabiduría y las fuerzas para seguir adelante.

Nuestro reconocimiento inmenso a nuestros queridos docentes de la Universidad Señor de Sipán, por formarnos profesionales con sus conocimientos y experiencias.

Asimismo, agradecemos a todas las personas que colaboraron con sus consejos y conocimientos para la mejora de nuestra investigación.

finalmente, agradecemos de todo corazón a nuestros padres, hermanos, por darnos cada día su apoyo incondicional y a nuestros queridos colegas de aula por su amistad y compañerismo.

Los autores.

## Resumen

Este trabajo de investigación denominada “Evasión tributaria y su incidencia sobre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, Cajamarca 2020” tiene como finalidad Determinar los factores que afectan en la recaudación del impuesto predial, Comprobar el incumplimiento de pago del impuesto predial en los contribuyentes, Determinar el estado de difusión tributaria y su incidencia en la recaudación y Establecer cuál es el nivel de conocimientos tributarios en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, para esta investigación se utilizó el diseño, Descriptivo – correlacional no experimental trasversal, porque no se manipularon variables solo se analizó y describió la información adquirida mediante la técnica de cuestionario en un escalamiento de Likert, aplicado a una muestra de 100 propietarios y 15 trabajadores, obtenida de una población de 8,515 contribuyentes y 15 colaboradores de la Municipalidad provincial de Hualgayoc, ciudad de Bambamarca, los resultados principales obtenidos sobre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial, están contantemente vinculados, existen diferentes factores que afectan en la recaudación del impuesto predial, llego a concluir que la recaudación está afectado por la falta de empleo y desconocimiento en los contribuyentes, un sistema catastral desactualizado y baja difusión tributaria en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc de la ciudad de Bambamarca.

**Palabras clave:** Evasión tributaria, recaudación e impuesto predial.

## **Abstract**

This research work called "Tax evasion and its incidence on the collection of property tax in the Provincial Municipality of Hualgayoc, Cajamarca 2020" aims to determine the factors that affect the collection of property tax, Check non-compliance with payment of the tax property tax on taxpayers, Determine the status of tax diffusion and if it affects collection and Establish what is the level of tax knowledge in taxpayers of the provincial municipality of Hualgayoc, for this research the mythological design was used, Descriptive - non-experimental correlational cross-sectional, because variables were not manipulated, only the information acquired through the questionnaire technique was analyzed and described in a Likert scale, applied to a sample of 100 owners and 15 workers, obtained from a population of 8,515 taxpayers and 15 workers of the Municipality Hualgayoc province oc, city of Bambamarca, the main results obtained on tax evasion and the collection of the property tax, are constantly linked, there are different factors that affect the collection of the property tax, I conclude that the collection is affected by the lack of employment and ignorance in the taxpayers, an outdated cadastral system and low tax diffusion in the Provincial Municipality of Hualgayoc in the city of Bambamarca.

**Keywords:** Tax evasion, collection and property tax

## Contenido

APROBACIÓN DE TESIS .....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento .....	iv
Resumen .....	v
Abstract.....	vi
Índice de Tablas.....	viii
Índice de Figuras .....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1 Realidad problemática.....	11
1.1.1 A nivel internacional .....	11
1.1.2 A nivel nacional.....	12
1.1.3 A nivel local.....	13
1.2 Antecedentes de estudio.....	14
1.2.1 A nivel internacional .....	14
1.2.2 Nivel nacional .....	18
1.2.3 A nivel local.....	21
1.3 Teorías relacionadas al tema .....	23
1.3.1 Evasión tributaria.....	23
1.3.2 Impuesto predial .....	26
1.4 Formulación del problema .....	31
1.5 Justificación e importancia del estudio .....	32
1.6 Hipótesis.....	32
1.7 Objetivos .....	32
1.7.1 Objetivo general .....	32
1.7.2 Objetivos específicos .....	32
II. MATERIAL Y MÉTODO .....	33
2.1 Tipo y diseño de investigación.....	33
2.1.1 Tipo de investigación .....	33
2.1.2 Diseño de investigación .....	33
2.2 Población y muestra .....	34
2.2.1 Población .....	34
2.2.2 Muestra .....	34

2.3	Variables y operacionalización .....	37
2.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad. ....	39
2.4.1	Técnicas .....	39
2.4.2	Instrumentos .....	39
2.4.3	Validez .....	40
2.4.4	Confiabilidad.....	40
2.5	Procedimiento de análisis de datos.....	41
2.6	Criterios éticos.....	41
2.7	Criterios de rigor científico .....	42
III.	RESULTADOS .....	42
3.1	Resultados en Tablas y figuras.....	42
3.2	Discusión de resultados.....	62
IV.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	67
4.1	Conclusiones.....	67
4.2	Recomendaciones .....	68
	REFERENCIAS.....	69
	ANEXOS .....	78

### **Índice de Tablas**

Tabla 1.	Cuotas y fechas del impuesto predial .....	29
Tabla 2.	Tramos para calcular el impuesto predial.....	30
Tabla 3.	Detalle del personal de la gerencia tributaria.....	36
Tabla 4.	Relación de profesionales especializados .....	40
Tabla 5.	Confiabilidad de la variable independiente .....	40
Tabla 6.	Confiabilidad de la variable dependiente .....	41
Tabla 7.	Tiene conocimiento sobre el impuesto predial.....	43
Tabla 8.	Cuenta con empleo estable, que perciba ingresos fijos mensualmente .....	44
Tabla 9.	Los contribuyentes tienen actualizado el valor de sus predios .....	45
Tabla 10.	Cuando el contribuyente realiza mejoras en su inmueble, declara ante la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad por voluntad propia.....	46
Tabla 11.	La carga familiar en los contribuyentes será el factor que afecta el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.....	47
Tabla 12.	Se cuenta con un sistema catastral actualizado para la recaudación del impuesto predial	
	48	
Tabla 13.	Considera que existe igualdad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias .....	49



Tabla 14. La determinación del autoavalúo influye en la recaudación de los predios .....	50
Tabla 15. Cumple sus obligaciones tributarias de acuerdo a las fechas establecidas por Ley, de manera solidaria .....	51
Tabla 16. Los contribuyentes cumplen en su totalidad con el pago del impuesto predial .....	52
Tabla 17. Los contribuyentes del impuesto predial, realizan el pago de manera íntegra .....	53
Tabla 18. Los contribuyentes siempre esperan un beneficio o incentivo para pagar el impuesto predial	54
Tabla 19. Recibió información por parte de los trabajadores Municipales sobre la importancia de recaudar los impuestos .....	55
Tabla 20. Recibió orientación por parte de la Municipalidad para poder cumplir con las obligaciones tributarias.....	56
Tabla 21. Recibió volantes con temas tributarios por parte de la Municipalidad.....	57
Tabla 22. La Municipalidad le brindó información acerca de las formas de pago del impuesto predial	58
Tabla 23. Recibe capacitaciones constantemente sobre las Leyes y Normas actualizadas y las comparte con los contribuyentes.....	59
Tabla 24. Al realizarse una transferencia de un predio, el comprador tendrá pleno conocimiento que está obligado a declarar el inmueble ante la administración tributaria .....	60
Tabla 25. Tiene conocimiento de la Ley que regula las obligaciones tributarias Municipales .....	61
Tabla 26. Tiene conocimiento sobre el dinero que se paga por predios destinado a obras para el bienestar de la sociedad.....	62

## **Índice de Figuras**

Figura 1. Tiene conocimiento sobre el impuesto predial .....	43
Figura 2. Cuenta con empleo estable, que perciba ingresos fijos mensualmente .....	44
Figura 3. Los contribuyentes tienen actualizado el valor de sus predios.....	45
Figura 4. Cuando el contribuyente realiza mejoras en su inmueble, declara ante la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad por voluntad propia.....	46
Figura 5. La carga familiar en los contribuyentes será el factor que afecta el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.....	47
Figura 6. Se cuenta con un sistema catastral actualizado para la recaudación del impuesto predial	48
Figura 7. Considera que existe igualdad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias .....	49
Figura 8. La determinación del autoavalúo influye en la recaudación de los predios. ....	50
Figura 9. Cumple sus obligaciones tributarias de acuerdo a las fechas establecidas por Ley, de manera solidaria.....	51
Figura 10. Los contribuyentes cumplen en su totalidad con el pago del impuesto predial. ....	52

Figura 11. Los contribuyentes del impuesto predial, realizan el pago de manera íntegra .....	53
Figura 12. Los contribuyentes siempre esperan un beneficio o incentivo para pagar el impuesto predial. ....	54
Figura 13. Recibió información por parte de los trabajadores Municipales sobre la importancia de recaudar los impuestos .....	55
Figura 14. Recibió orientación por parte de la Municipalidad para poder cumplir con las obligaciones tributarias. ....	56
Figura 15. Recibió volantes con temas tributarios por parte de la Municipalidad .....	57
Figura 16. La Municipalidad le brindó información acerca de las formas de pago del impuesto predial	58
Figura 17. Recibe capacitaciones constantemente sobre las Leyes y Normas actualizadas y la comparte con los contribuyentes .....	59
Figura 18. Al realizarse una transferencia de un predio, el comprador tendrá pleno conocimiento que está obligado a declarar el inmueble ante la administración tributaria .....	60
Figura 19. Tiene conocimiento de la Ley que regula las obligaciones tributarias Municipales ....	61
Figura 20. Tiene conocimiento sobre el dinero que se paga por predios son destinado en obras para el bienestar de la sociedad. ....	62

## **I. INTRODUCCIÓN.**

### **1.1 Realidad problemática**

#### **1.1.1 A nivel internacional**

Collosa (2019), realizó su investigación sobre la importancia y la gravedad respecto a la evasión tributaria, América Latina y el Caribe son caracterizadas por tener una baja presión fiscal, afectando mucho en las finanzas públicas debido al problema de escasa capacidad redistributiva, a la alta informalidad y debido a que no tiene un sistema tributario adecuado para la recaudación, es por ello que existen pérdidas de recaudo entre el 27% al 65% del impuesto a la renta y así mismo agregó que La Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) informó que en el año 2017 la evasión ascendió a un 6,3 % de del Producto Interno Bruto el cual representa 335,000,000 mil millones en dólares, en Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) presenta 2,3% del P.I.B. y en impuesto a la renta 4% del P.I.B.

Velázquez (2019), afirma que el estado Mexicano ha venido teniendo menores ingresos de impuestos en comparación a sus vecinos de América Latina, el problema que ha venido suscitando es a la creación de empresas fantasma y la facturación falsa, según el Servicio de Administración Tributaria (SAT) identificó 10,000 empresas fantasma, los cual ocasiona una evasión fiscal y que sobrepasa los 500,000 millones de pesos al año; así mismo agregó que también se tendrá mayor responsabilidad por parte de los gobiernos estatales, para aprovechar el potencial del Impuesto Predial, “creemos que esto es algo que no ha sido aprovechado con suficiencia, no hay apoyo de las entidades y de la Federación para que los municipios pudieran tener una mayor fortaleza”, y que se tiene como objetivo para el 2020, un crecimiento en la recaudación de 2% del Producto Interno Bruto.

Feitó, Ruso y Valdés (2017), afirmaron que “La evasión fiscal se debe a la baja administración de recurso y también porque existe una poca comunicación a los contribuyentes por parte de los gobernantes, es por ello que estas causas están a favor de la población morosa para el no pago de los impuestos”.

Martínez (2020), dice, que hubo fallas en sistema del Instituto Registral Catastral, que provocó que los municipios metropolitanos tengan problemas para cobrar el impuesto predial en los primeros días del año, fue publicado en el diario el norte, seguidamente también afirma que los errores se encuentran dentro de su sistema donde se encuentran sus expedientes catastrales de las diferentes administraciones municipales, son expedientes con cobros en ceros, tasas preferenciales no consideradas, son algunos de los problemas que evidenciaron.

García (2019), afirmó que los gobiernos municipales no recaudan el impuesto predial y por ello tienen problemas financieros, (...) así mismo agregó que se les capacitará a los alcaldes para la recaudación de los impuestos (...) para así ellos no tengan problemas para la recaudación del predial, ya que le tienen la obligación como gobierno, pero no recaudan por la falta de conocimiento, quieren manejar todo con las participaciones federales, y así no puede ser”.

Pons y Sarduy (2019), nos dicen según su investigación, que el problema de la evasión tributaria en Habana Cuba, es por la poca experiencia en la organización de cobro de impuestos, falta de motivación y recursos materiales así mismo tienen atrasos tecnológicos, también afirma que los contribuyentes son afectados por las tasas de pago de tributos son muy altas y les afecta en su economía siempre esperan impuestos más bajos.

### **1.1.2 A nivel nacional**

El Comercio (2020), publicó en Lima que esta dependencia se le conoce como ¿pereza fiscal? Los traspasos de los Gobiernos Centrales desalientan a las municipalidades distritales a esforzarse para poder conseguir sus propios recursos y este problema existe desde los comienzos de la descentralización. Diversos estudios publicados en los últimos 17 años indican que, a más transferencias, se evidencia mayor pereza fiscal y esta tiene costos económicos relevantes. Detrás de este fenómeno hay dos falencias claras, tanto el Ministerio de Economía y organismos internacionales. La primera es la necesidad de un adecuado registro del catastro, es decir, un inventario físico de los predios en el país y lo segundo es la irregularidad en la valorización de los predios.

Gestión (2020), el diario indica que la pregunta importante de la actualidad es, ¿Considera que la labor de la SUNAT será más eficiente con la mayor información a la que accede?, según el diario indica que la administración tributaria puede acceder y también visualizar información financiera y tributaria internacional de más de 16,000 empresas, además de 33,000 personas con un patrimonio elevado radicadas en territorio nacional, para que de esta manera se pueda fortificar la lucha hacia la evasión tributaria; siendo esto posible después que el foro global sobre la transparencia comunicara, que SUNAT ha cumplido con la evaluación sobre confidencialidad y seguridad, establecidos por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). Se estima que será mayor la efectividad de las funciones realizadas por parte de la administración tributaria.

Andina (2018), de acuerdo a la revista indica que el país alcanza el 36% con respecto a la evasión en el Impuesto General a las Ventas (IGV), además de un 57% en el Impuesto a la Renta, debido que existe cierta cantidad de personas tanto jurídicas como naturales, que no están cumpliendo con sus obligaciones tributarias, según el Ministro de Economía y Finanzas, indicó que la evasión tributaria es definida como actos ilegales donde se reduce el monto de impuestos que se debe pagar normalmente por contribuyente; de acuerdo al ministro de economía indica que para eliminar dicha evasión, los contribuyentes deben cumplir de manera correcta con emitir los recibos, facturas y también boletas de manera electrónica, ya que de esta manera se podrá conocer en tiempo real las operaciones transaccionales en la economía.

Segura y Cayao (2017), estos comienzos de evasiones de los impuestos, se dividen en: económicas, sociales y culturales; estando unido de manera directa a la condición económica de los contribuyentes, es decir con los bienes y recursos adquiridos los cuales vienen a ser el sustento de sus hogares diariamente; Como también, nos dice se tienen en cuenta el bajo capital de los familias y el desempleo de muchos, en lo social se tiene poco interés a educarse y capacitarse y en cuanto a lo cultural se desconoce los pagos de impuestos en la mayoría de contribuyentes. (pág.33-36)

### **1.1.3 A nivel local**

La realidad problemática del presente trabajo está referido a la evasión de impuestos y uno de ellos es el predial, hoy en día las municipalidades pasan por ciertos problemas para poder realizar una correcta recaudación de impuestos, esto perjudica el desarrollo de la población, debido que con el cumplimiento tributario se facilita la ejecución de obras públicas para beneficio de la ciudadanía.

La ciudad de Bambamarca como distrito de Hualgayoc en la actualidad está caracterizado por el distrito con más edificios y construcciones a nivel de región Cajamarquina, por ello la municipalidad de esta ciudad recauda impuestos, tasa y contribuciones, teniendo la mayor parte una escasez de parques recreativos, el cual es un gran problema para la juventud y los más afectados son los niños, que no tienen lugares donde se recreen con facilidad y libre de peligro por el transporte público.

De acuerdo al Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc indica que los contribuyentes de los cuales existe alta morosidad en el pago del impuesto predial, no mantiene cultura tributaria debido a que están mal acostumbrada en no pagar sus impuestos, así mismo menciona que los contribuyentes exigen un buen servicio y calidad.

Becerra (2017), afirma que: la población de cajamarquinos no cumple con el pago de sus obligaciones (arbitrios) y consideró un sesenta y tres por ciento (63%) al mismo tiempo también dijo que en la actualidad se tiene un inconveniente más fuerte y es por falla de no tener los sistemas catastrales actualizados es por ello que no se determina con exactitud los importes de los impuestos prediales que se debe pagar los contribuyentes de Cajamarca, para subir el nivel de recaudación de tributos se está realizando las gestiones con mayor urgencia de un sistema mejorado.

## **1.2 Antecedentes de estudio**

### **1.2.1 A nivel internacional**

Unda (2017), de acuerdo a su investigación titulada los determinantes de la recaudación predial en México, para esta investigación y recolección de información se determinó el método de analizar cuantitativamente y cualitativamente, en el proceso escogido casos que presenten variación en las variables dependientes,

para este análisis se ha tenido por conveniente a cincuenta municipalidades con una recaudación alta media y baja siendo estas las entidades más pobladas en México del sector urbano, representando un 34 por ciento de la población mencionada período 1990-2010; como resultado se obtuvo que se tiene que existe escasez de recursos y profesionales por ello se tiene una baja recaudación, también dijo de se encuentran con padrones de catastro desactualizado, de lo contrario se tuviera mejores recaudaciones.

Este trabajo de nivel internacional nos indica que las entidades públicas de México tienen una baja recaudación por problemas en los sistemas que están desactualizados.

Flores, Jordán y Choez (2019), nos explican su investigación realizada sobre, las políticas tributarias y la evasión de tributos en el país ecuatoriano, este método está basada en variables descriptivas, documentales y explicativas. Como resultado se obtuvo que los gastos del producto interno bruto (PIB), representan un promedio de 20.71 por ciento, por otro lado, la recaudación fiscal es de 18.28 por ciento, demostrándose una deuda de 2.43 por ciento en PIB para los años 2000 hasta 2018 por lo que se tiene que mejorar el recaudo de impuestos para excluir la deuda pública de tributos.

Este estudio realizado en el hermano país del Ecuador nos muestra que la recaudación fiscal es inferior a los gastos de PBI, es por ello que la se tiene que mejorar la recaudación de tributos con el fin de eliminar las deudas públicas de estos impuestos.

Rosario, Anchundia y Bernabé (2019), como investigadores del tema evaluación de la recaudación de tributos frente a empresas fantasmas en Guayas, utilizaron la metodología, de tipo concluyente descriptiva cualitativos y cuantitativos. Se obtuvo como resultados que las empresas fantasmas sirven como medio para simular diferentes operaciones con la finalidad de facilitar la evasión fiscal; Mencionaron también que la legislación ecuatoriana no considerará deducible a costo o gasto que provengan de talonarios y comercios inexistentes, también contrataciones que se realicen entre empresas que no tengan una apariencia formal. Y así mismo con respecto a las sanciones penales para clientes de las

empresas instrumentales, el Código Integral Penal determina penalidad exclusiva de libertad de 3 a 5 años de cárcel.

Según el análisis de este trabajo investigado resulto que existen empresas fantasmas, informales que vienen afectando a la recaudación de tributos, conocido también como evasión fiscal, adulterando sus facturaciones y hechos ilícitos no permitidos dentro de las leyes tributarias.

Granados (2017), el investigador habla sobre la importancia del catastro, tuvo por objetivo general exponer cuán importante es el catastro y la repercusión que genera al momento de recaudar el impuesto predial, de acuerdo a la investigación que llevó a cabo concluyó que, en cuanto a la actualización de los valores unitarios, es muy importante debido que a partir de ello se fundamenta la base para el cobro del impuesto predial, esto implica que el incremento dependa de la actualización que obtenga.

Según el autor indica que la actualización del catastro sea de manera correcta, puesto que mantiene relación de manera significativa con la variación del impuesto predial.

Según Camacho y Patarroyo (2017), de acuerdo a su investigación sobre la cultura de tributos en el país colombiano, tuvo por objetivo principal analizar el perfil del contribuyente, basándose en diversos documentos, debido que identificaron estrategias y acciones que el contribuyente tiene, en dicha investigación utilizó una metodología no exploratoria no experimental de tipo cualitativo, llegando a concluir que, la cultura tributaria en el país colombiano sirve como una herramienta, lo cual permite al estado generar un desarrollo económico, social, cultural y político, así mismo se considera que, el perfil de los contribuyentes frente a la tributación es muy importante, debido que permite un mejor desarrollo de la cultura tributaria.

Estos autores nos transmiten que la cultura de tributos en el país colombiano es muy importante ya que por medio de esto les permite desarrollarse en lo económico social y político dentro del país, siendo una herramienta que les ayuda a la recaudación de sus obligaciones tributarias.

De acuerdo a Matus y Campos (2017), en su tesis relacionado con el análisis de la cultura cívico-tributaria, tuvo por objetivo analizar el nivel de conocimiento



tributario y la satisfacción en los gastos públicos, utilizó el tipo de investigación cuantitativo debido que fue un estudio de recoger datos, además aplicó el estudio estadístico y el diseño correlacional de corte transversal, el cual tuvo como población a 258 estudiantes tanto varones como mujeres de 17 y 21 años edad y como muestra tuvo a 170 estudiantes, la técnica utilizada fue la encuesta con el cuestionario como instrumento, llegó a la conclusión que existe un elevado nivel de deficiencia en lo que respecta al ámbito moral.

Según los autores del ámbito internacional indican que, la educación fiscal será mejor cuando se indujera desde pequeño con temas básicos sobre el cumplimiento tributario, explicando además la importancia, alcance y finalidad de los impuestos.

Medina (2016), de acuerdo a su investigación realizada sobre la evasión impositiva en Argentina, tuvo por objetivo determinar si la presión tributaria es la principal causa a evadir impuestos, utilizó una investigación descriptiva cualitativa, tuvo como población tanto a hombres y mujeres de 20 y 50 años de edad, como muestra tuvo a 100 de los mismos, las técnicas que aplicó fueron la encuesta y también la entrevista, como instrumento empleó el cuestionario y la guía de pautas, concluyó que, el impuesto sobre las ganancias es quien posee mayor evasión con respecto al IVA (Impuesto al Valor Agregado).

De acuerdo al autor la sensibilización de la población es muy importante, debido a que se verán reflejados con el aumento en la recaudación del impuesto en dicho país.

Moreira (2016), según su investigación realizado en el país ecuatoriano sobre análisis de causas en la evasión y elusión de tributos, tuvo por objetivo analizar el grado de incidencia de las obligaciones tributarias, el tipo de investigación que utilizó fue cuantitativo, con diseño no experimental, el cual tuvo como población a 4,426 profesionales y como muestra a 327 de los mismos, utilizó la técnica de encuesta con el cuestionario como instrumento, concluyó que la cultura tributaria no ha sido un factor que contribuye con el estado.

Según el autor el factor principal fue la falta de liquidez de los contribuyentes, al cumplir con sus obligaciones tributarias, así mismo, se debe implementar la

cultura respecto al cumplimiento de los tributos, debido que contribuye al desarrollo del país.

### **1.2.2 Nivel nacional**

Mancilla (2020), realizó un análisis de evasión de impuesto vehicular y predial junto a la recaudación en Huamanga, utilizando una metodología de estudio en su tesis revistas, periodismo, libros, documentos de internet y otros artículos, esta información recolectada también proviene de encuestas a 60 contribuyentes ayacuchanos y trabajadores de la misma SAT de Huamanga y se logró que muchos de los ciudadanos están desactualizados en sus pagos de también se entiende que hay contribuyentes malos acostumbrados a cancelar sus tributos en fechas no establecidas es decir no pagan a tiempo como establece el servicio de administración tributaria, ellos esperan una campaña o descuentos tributarios para recién pagar estos tributos, generando retardos para el desarrollo de la población y dejando sin cumplir el objetivo de los gobernantes de la municipalidad.

El autor de la investigación menciona que la evasión de tributos municipales es afectada por desconocimiento, en otros casos los contribuyentes esperan amnistías o descuentos para liquidar sus deudas.

Gastulo (2020), según su investigación relacionado con un plan tributario para mejorar la recaudación, su objetivo fue proponer un plan tributario para así poder mejorar la recaudación, utilizó una investigación de tipo cuantitativo con diseño transversal, su población y muestra fueron 5 trabajadores de la entidad, las técnicas que utilizó fueron la encuesta con el instrumento de cuestionario y entrevista con la guía de entrevista respectivamente, llegó a concluir que el Plan Tributario será de mucha importancia para la entidad, para mejorar la recaudación de tributos municipales ya que resultó res afectados por la falta de capacitación en los trabajadores de la entidad.

Según el autor indica que un 40% planifica el pago de tributos, se podrá mejorar empleando en plan tributario, así mismo será de mucha importancia ya que se pondrá incentivar a los contribuyentes a la regularización de sus tributos.

Alcalde (2019), en su investigación relacionado con la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación, tuvo por objetivo principal determinar la incidencia de

la evasión tributaria, utilizó una investigación de tipo descriptivo, correlacional, con diseño no experimental, tuvo como población a los contribuyentes de la ciudad y como muestra tuvo a 120 contribuyentes y 8 colaboradores de la entidad del área tributaria municipal, utilizó la técnica de encuesta y análisis documental, como instrumentos utilizó el cuestionario y ficha documental, concluyó que la evasión tributaria tiene incidencia negativa en la recaudación de tributos debido a que existen factores que impiden una mejor recaudación, el bajo nivel de ingresos en los contribuyentes, desconfianza en las autoridades y el dinero que se recauda no es gastado en obras públicas.

Según el autor indica que la evasión se realizó tanto intencional como no intencional, algunos redujeron sus pagos debido a la poca transparencia de la entidad, así mismo por factores económicos, lo cual se vio reflejado en la baja recaudación.

Paredes (2019), según su tesis sobre evasión de tributos y su incidencia en la recaudación predial del Distrito de Amarilis 2017 para ello se utilizó la metodología en el estudio descriptivo, correlacional y aplicado a una muestra de 168 contribuyentes y 25 trabajadores administrativos de la municipalidad, el autor elaboró el cuestionario de interrogantes precisa y claras para las dos variables de investigación, la información adquirida fueron procesadas en el sistema SPSS, para luego tener como resultado, existe una baja recaudación del impuesto y según los contribuyentes encuestados se obtuvo que 81.50% no conocen ni recibieron charlas de los tributos, 92.00% no se inscriben de manera voluntaria y un 71.40% nunca recibieron volantes ni temas con respecto a la tributos.

En la presente investigación realizada en el Distrito de Amarilis nos muestra que existe desconocimiento, porque los contribuyentes nunca fueron capacitados a través de charlas ni volantes con temas tributarios.

Ponce (2019), de acuerdo a su investigación titulada: la evasión tributaria de los impuestos prediales y el efecto en su recaudación en SAT – Trujillo, naturalmente su investigación es de variable cualitativa, utilizó el método analítico y gráficos estadísticos donde se procesó la información recogida, estos resultados que se obtuvo se utilizara para la SAT y también a municipalidad de Trujillo para

implementar sus medidas y toma de decisiones frente a la evasión de sus obligaciones tributarias, según los resultados obtenidos que existe 58% de incumplimiento de sus obligaciones tributarias como nivel alto, se tomará acciones inmediatas en la recaudación, capacitación de los trabajadores como a los pobladores.

Esta investigación muestra un elevado nivel de incumplimiento en el pago de sus tributos por lo que se toma las medidas inmediatas para mejorar las falencias de la mencionada entidad pública.

Colán (2018), la presente investigación publicada como, las eficiencias en el cobro del impuesto predial de la ciudad de Huaura, la metodología que está enfocada en este trabajo es de tipo cualitativo y estudios descriptivos no experimental y transversal transeccional para dicha investigación se tuvo como población a los colaboradores de la gerencia de administración tributaria en Huaura, fueron un total de 63 integrantes que trabajaron en dicha gerencia, a los que se les encuestó utilizando la técnica de un cuestionario tipo Likert a treinta (30) de ellos, y como resultado en gráfico estadístico en alfa de Cronbach 0.916 de la variable cualitativa los datos recolectados se registró en el programa SPSS del cual se obtuvo los siguientes porcentajes de recaudación del predial de 1.6 por ciento de una buena recaudación, 85.7 por ciento regular y el 12.7 por ciento mala recaudación.

La investigación nos muestra claramente que la recaudación que existe en la población de Huaura, sobre el impuesto predial es de nivel regular.

Calcina (2018), según su tesis relacionado con las causas que influye a la evasión tributaria, asimismo cuanto influye la cultura tributaria en el recaudo tributario, tuvo como objetivo comprobar cuanto incide la evasión y la cultura tributaria en el recaudo del predial, el tipo de investigación que utilizó fue descriptivo, con diseño no experimental, como población tuvo a todos los predios del distrito de Chucuito y de muestra tuvo a 83 predios/contribuyentes, utilizó las técnicas de encuesta y análisis documental, como instrumento empleó el cuestionario, concluyó que un factor muy determinante en la evasión es falta de economía, es decir perciben ingresos muy bajos, así mismo el, otro factor es el

desconocimiento de los contribuyentes y el dinero que se recauda no es aplicado en obras sino que son destinados a pagos administrativos.

Según el autor indica que los ingresos de los ciudadanos son relativamente bajos debido a que se desempeñan en la agricultura y ganadería respectivamente.

### **1.2.3 A nivel local**

Carrera (2019), según su tesis sobre cultura tributaria y factores socioeconómicos en el cumplimiento tributos sobre el impuesto predial, utilizó una investigación de tipo aplicada, con el diseño no experimental transversal, como población tuvo a los propietarios de predios y al porcentaje representativo como muestra, utilizó la técnica de encuesta y cuestionario como su instrumento, concluyó que los contribuyentes que no declaran el impuesto predial, tienen cultura tributaria promedio media-baja.

El autor indica que el grado de cultura con respecto a tributos que tienen los contribuyentes inciden de manera significativa en el cumplimiento tributario.

Mendoza (2017), según su tesis relacionado con la inducción al cumplimiento de pago del impuesto predial y su incidencia, utilizó investigación cuantitativa, aplicada, su diseño fue no experimental, consideró como población a 6163 contribuyentes y como muestra a 362, utilizó la técnica de entrevista y análisis documental, concluyó que la incidencia de las esquelas con respecto a cobranza fue de 91% el cual muestra que los contribuyentes hicieron el pago y de esa manera hubo disminución en la morosidad de impuestos.

De acuerdo al autor indica que las esquelas de cobranza inducen y favorecen al contribuyente debido que generan facilidad de pago sobre sus impuestos.

Colorado (2019), de acuerdo a su tesis sobre incidencia de la recaudación del impuesto predial en el desarrollo sostenible, la investigación que utilizó fue aplicada, con diseño cuantitativo – no experimental, consideró como población a 675 contribuyentes y como muestra a 70 de ellos, utilizó la técnica de encuesta, concluyó que los ingresos del impuesto predial guarda relación de manera positiva con el desarrollo sostenible de la sociedad, algunos contribuyentes están en desacuerdo en el pago del impuesto predial, también se obtuvo que se debe realizar

campañas de información del impuesto por otro lado los contribuyentes aceptan las fiscalizaciones de sus predios, lo que no permiten que los trabajadores llenen fichas de actualización de sus predios.

El autor menciona que el desarrollo sostenible del distrito se genera por la recaudación de impuestos.

Orrillo (2018), en su tesis relacionado a factores económicos, culturales que determinan la evasión tributaria, utilizó investigación aplicada de nivel descriptivo, tuvo como población a todos los microempresarios de la ciudad de Cajamarca y como muestra a 371, la técnica que utilizó fue la encuesta con el cuestionario como instrumento, concluyó que existen factores económicos que conllevan a la evasión tributaria.

El autor menciona que la evasión existente del sector comercial se origina por el factor cultural y económico, así como el desconocimiento de los tributos.

Lopez (2018), investigó sobre cultura tributaria y la forma que influye en su recaudación predial de la ciudad de Chota, Lopez realiza su investigación cuantitativa no experimental, descriptiva y transversal correlacional, su población tomó a todos los contribuyentes y pobladores chotanos, aplicando una encuesta en escala de Likert. Obteniendo el resultado de 61.86 por ciento de pobladores con escasos conocimientos en tributación, es decir no están capacitados para el pago de sus obligaciones, en cuanto a los impuestos de las propiedades adquiridas o de su propiedad, también se encontró una desconfianza en los gobernantes y la mala ejecución de recursos recaudados esto es por parte de las autoridades inadecuadas.

En este caso el autor nos muestra claramente que los contribuyentes desconocen sobre sus obligaciones tributarias, además no hay apreciación a los gobernantes, es por eso que los ciudadanos evaden el cumplimiento de impuestos.

Mestanza (2018), afirma en la investigación del impuesto predial y el recaudo de tributos en Cutervo, se ha empleado en su método cualitativo por que la recolección de datos se ha procesados mediante gráficos estadísticos, también es descriptivo por lo que se ha detallado la información del impuesto predial así mismo el recaudo de tributos, sus variable es correlacional debido a las dos variables de

recaudación tributaria y el impuesto predial, su población está representada por contribuyentes de la municipalidad y de ello se sacó una muestra de 32 contribuyentes para ser estudiados y analizados a través de los cuestionarios de encuestas que se les aplicó en dos partes, la primera sobre el impuesto predial y la segunda para recolectar las opiniones que tengan los pobladores, y en las dos encuestas se obtuvo que el predial influye en la recolección de tributos municipales y también resultó un alto nivel 47 % de contribuyentes que la Municipalidad no les da a conocer el pago de los predios.

En este estudio se entiende que hay una baja recaudación del impuesto predial, dónde conlleva a afectar los ingresos municipales y el desarrollo social de la población.

Vargas (2018), realizó su investigación y se le conoce como la evasión de tributos e incidencias en cuanto a la recaudación del pago del Impuesto Predial en la población Bambamarquina, para dicho trabajo escogió el método descriptivo y cualitativo no experimental. Como población para su estudio son los pobladores de la zona urbana del impuesto predial, con un aproximado de 129 contribuyentes según el padrón del municipio de Bambamarca, la base de datos donde se procesaron la información obtenida es el SPSS V. 23, de la cual se ha tenido como resultados los gráficos estadísticos con sus propias interpretaciones, análisis y preguntas frecuentes, teniendo los siguientes resultados, la evasión de impuestos se debió a la baja capacidad tributaria, económica y también desconocimiento de la ley tributaria, y 60% de desconocimiento en los trabajadores sobre las Leyes tributarias, es por ello que existe influencia en evadir los impuestos, si estos contribuyentes tuvieran una capacitación o un nivel de estudios más alto no se tendría consecuencias de no pagar sus tributos.

Según esta indagación se refleja que existe desconocimiento y la falta de capacidad sobre los tributos municipales, por lo tanto, es el causante de la evasión en los pagos de impuestos en los contribuyentes.

### **1.3 Teorías relacionadas al tema**

#### **1.3.1 Evasión tributaria**

##### **Concepto**

Yáñez (2016), de acuerdo a su estudio de investigación afirma que la evasión de tributos son actividades o acciones ilícitas, ilegal, engañosa, fraude y delito, que una persona infringió para bajar el monto de impuestos que se debería pagar normalmente los contribuyentes, se dice que esto involucra la infracción a la ley tributaria y nos conlleva a un sin número de resultados legales para los evasores, involucrando a las irregularidades a las normas actuales dispuestos por el estado peruano, también dijo que los contribuyentes realizan declaraciones falsas reduciendo u ocultando datos para así bajar los montos a pagar, contribuyentes detectados por estos casos están expuestos a las sanciones por ley, realizar estos casos puede causar costos a ellos mismos en cuanto la administración tributaria se dé cuenta o a través de fiscalizar los tributos.

Flores, Jordán y Choez (2019), manifiestan que la recaudación tributaria es muy esencial para el mejoramiento de los países, ya que garantiza el desarrollo social y económico de la misma forma beneficia a la sociedad. También afirma que, Ecuador es el país que la principal fuente de ingresos social son los ingresos por tributos debido al bajo precio del petróleo; por lo tanto, resulta importante el cumplimiento tributario en el país, los contribuyentes deben entender que es por el desarrollo de un país mejor.

Estévez y Rocafuerte (2018), según su investigación nos dice que la evasión tributaria viene a ser una actividad ilegal, por lo cual es el medio en que los contribuyentes reducen el monto del impuesto que deberían pagar en realidad y es por ello que están procediendo a la forma incorrecta, con intención de reducir la carga tributaria, es decir los contribuyentes no son conscientes al momento de establecer sus impuestos tienden a manipular estos montos que se debería pagar, esto proviene de algunas personas y contribuyentes.

### **Causas de la Evasión Tributaria.**

Mendoza (2019), nos detalla que las causas que inquieta en los comerciantes es debido a la falta de cultura tributaria así mismo tienen un bajo conocimiento de las normas tributarias peruanas, es por ello que la evasión de impuestos va afectando en el presupuesto público del Perú.



Montano y Vásquez (2016), la evasión tributaria tiene múltiples causas, las cuales son la educación tributaria, las elevadas tasas impositivas, la desconfianza con las autoridades y el pésimo servicio que reciben los contribuyentes por la administración tributaria.

### **Cultura tributaria**

Leal (2018), conceptualiza que viene a ser un conjunto de conocimientos y actitudes en los contribuyentes que se viene conservando como costumbre de creación en creación, donde los hijos comparten normas y leyes que se debe conservar y proporcionan a población para cumplimiento con la liquidación de sus deberes tributarias, fortaleciendo la cultura de tributos en el país.

Gonzales (2018), definen que la cultura tributaria es una tradición de un país y el deber, honestidad y justicia por la sociedad así mismo dice que es un conjunto tanto de información y el nivel de conocimientos que obtienen las personas acerca de los impuestos como también el comportamiento, de la humanidad para el pago de impuestos conocido como contribuyentes y consumidores denominados como sujeto activo y sujeto pasivo.

Díaz, Cruz y Castillo (2017), indican que la cultura tributaria se basa en el grado de conocimientos que tienen la sociedad en el sistema tributario, es obligatorio que los peruanos conozcan una cultura tributaria y comprendan que el tributo es un recurso recaudado por los gobiernos, para luego devolverlos mediante los servicios públicos y obras públicas ya que en realidad son recursos que le pertenecen a la sociedad.

### **Tributación Municipales**

Las municipalidades distritales son encargados de recaudar y fiscalizar los impuestos municipales, así mismo de promover el desarrollo social de la población, facultados bajo la ley de tributación municipal, Decreto Legislativo N.º 776, artículo 5, donde se encuentra considerados como impuestos municipales y se describe a continuación;

- a) Imp. Predial
- b) Imp. de Alcabala
- c) Imp. al Patrimonio Automotriz

- d) Imp. a las Apuestas
- e) Imp. a los Juegos
- f) Imp. a los Espectáculos Públicos

### **Formas de Evasión Tributaria.**

Cadena y Morán (2019), mencionan que en Ecuador los contribuyentes siempre buscarán su propio interés, siempre quieren tener ingresos para ellos mismo y no se preocupan por cancelar sus impuestos es por tal motivo que los impuestos son considerados como costos que se podrían evitar, a menos que la probabilidad de ser descubiertos sea elevada; Esto significa que los contribuyentes estarían motivados a fomentar estrategias de evasión tributaria que aumenten sus beneficios económicos. Al respecto, se identifican dos tipos de procedimientos intencionales de evasión fiscal, como la no declaración de impuestos sin ningún justificativo legal para hacerlo, donde se use procedimientos legales para evitar la declaración de impuestos, también es considerada como evasión tributaria a los casos donde se incumplen intencionalmente o no intencionalmente, las obligaciones tributarias por desconocimiento o falta de información al contribuyente.

Estévez y Rocafuerte (2018), nos afirman que las formas de evadir estos impuestos en Santa Elena -Ecuador, es que hay contribuyentes que realizan sus declaraciones mensuales de ingresos en cero o utilizan facturas vencidas engañando, a su vez, al consumidor.

Sánchez y Pérez (2019), nos indican que en la ciudad de Trujillo las asociaciones utilizan facturas adulteradas e inexistentes pues con el objetivo de rebajar los impuestos y tener más gastos y también nos dicen que algunos contribuyentes dejan de declarar sus ingresos mensuales al ente recaudador.

### **1.3.2 Impuesto predial**

#### **Concepto**

Maza (2019), en su investigación publicada en el diario el comercio dice, el predial es un impuesto o tributo fiscalizado por las municipalidades distritales y que grava el costo de todas las edificaciones o construcciones urbanos y rústicos en base a su autoavalúo (...), estas consideran como predios a los inmuebles (terrenos), sin dejar de lado aquellos ganados al mar, ríos y a otros espejos de agua

y todas instalaciones fijas y permanentes, también los que formen parte de dichos predios, que le dé un valor adicional y que no pudieran ser separadas sin cambiar, deteriorar o destruir la construcción.

SAT (2018), el servicio de administración con respecto a tributos de lima, define como concepto que este tributo grava el precio de todos los predios urbanos y rústicos de acuerdo a su autoavalúo, este se alcanza aplicando los aranceles y precios por construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento cada año, el cual es recaudado y fiscalizado por las entidades municipales siempre que los inmuebles estén ubicados en un lugar céntrico del distrito.

### **Recaudación del impuesto predial.**

#### **Que es un predio.**

Son todas las edificaciones permanentes y fijas, terrenos, incluyendo los ganados a los espejos de agua; así mismo también se clasifican en predios urbano y rústicos

- ✓ **Urbano:** están ubicados en zona poblada.
- ✓ **Rústicos:** son los que se encuentran a las afueras de las áreas pobladas.

#### **Características.**

El impuesto predial se caracteriza por ser un tributo de un periodo anual y grava el valor de los predios de la ciudad y del campo por cada año (se configura al primero de enero de cada periodo); también generando la necesidad de que el contribuyente realice su declaración jurada; considerando como predios a los terrenos ganados al mar, a los ríos y otros espejos de agua, así como las fábricas e instalaciones fijas que formen partes adicionales de dichos predios, así mismo se caracteriza por ser fiscalizado por municipios de los distritos donde se localice la ubicado el predio.

#### **Requisitos de la declaración jurada de inscripción**

- presentar el DNI como dueño, caso contrario del representante del inmueble.

- presentar recibo tanto de luz, agua o teléfono reciente donde constate el domicilio actual del propietario.
- Si se trata del representante tendrá que presentar documento público o privado conteniendo firmas legalizadas ante un notario o copias fedateadas del sistema de administración tributaria.
- Contar con la copia del documento que constate la compra:
  - a) Documento de adquisición, minuta o transferencia del inmueble.
  - b) Si se trata de donación, contar con escritura pública de donación.
  - c) En caso de Herencia: presentar partida de defunción, declaratoria de herederos, sentencia o escritura pública que señala la división y partición de los bienes.
  - d) Si es un remate: se contará con el acta judicial o resolución administrativa.
  - e) Si es una permuta: se presentará el contrato de permutación.
  - f) Si se trata de fusión: se presentará la copia literal de la inscripción en SUNARP.
  - g) Para los demás casos presentar documentación sustentatoria que coste ser propietario del inmueble.

### **Quiénes Están Obligados A Pagar**

Están obligados a pagar todas aquellas personas que sean propietarios del inmueble al primero de enero de cada año, o también se le denomina como sujeto pasivo, si se trata de una transferencia de predios el comprador será el contribuyente y está obligado de declarar y pagar el impuesto predial.

Maza (2019), afirma que todas las personas naturales o jurídicas que sean propietarios de un inmueble al primero de enero de cada año, están obligados a pagar los predios gravados.

### **Dónde y Cuándo se Paga**

Se debe pagar en las oficinas de la municipalidad distrital más cercana, de donde se encuentre ubicado el predio.

García (2020), dio a conocer en el diario el peruano el decreto de alcaldía N.º 009-2020-MDJM de la municipalidad distrital de Jesús María donde afirmó que, de acuerdo con la ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N.º 156-2004-EF, indica que el Impuesto Predial podrá pagarse en forma separada, de cuatro porcentajes trimestrales. la primera cuota será semejante a un cuarto del impuesto total resultante y deberá cancelarse hasta el 28 del mes de febrero, Las cuotas sobrantes estarán canceladas hasta los últimos días hábiles de los meses de mayo, agosto y como última cuota en noviembre, se detalla en el siguiente cuadro.

**Tabla 1.** Cuotas y fechas del impuesto predial

<b>CUOTAS N°</b>	<b>FECHA</b>
1°	28 del mes de febrero
2°	30 del mes de mayo
3°	31 del mes de agosto
4°	Y el 30 del mes de noviembre

**Fuente:** elaboración propia

Maza (2019), aclara que para efectuar dicho pago del impuesto se realizará en el municipio del distrito donde se encuentre ubicado el inmueble, también se entiende que el contribuyente es posible solicitar el fraccionar en cuatro cuotas durante el año curso en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre en cuanto el interesado no tenga el total del pago del predio.


### **Cómo se Calcula**

Puede ser calculado en base a la Tabla progresiva acumulativa y con la base imponible, en cuanto la tasación del inmueble será según el método que aprobará el registro de tasaciones en el Perú y las tablas de antigüedad de los predios según el estado de conservación y la resolución de ministerio de vivienda donde apruebe el valor unitario para las edificaciones, que será aplicable en costa y sierra del territorio peruano.

Maza (2019), todos los impuestos prediales se calculan aplicando a las bases imponibles, es decir el valor total de los predios del interesado o contribuyentes, de

acuerdo a la escala progresiva acumulativa y es la cual se detalla a el cuadro inferior:

**Tabla 2.** Tramos para calcular el impuesto predial

<b>TRAMO DE AUTOVALÚO</b>	<b>TRAMOS EN SOLES</b>	<b>ESCALA EN PORCENTAJE</b>
<b>Hasta 15 UIT</b>	Hasta 64,500.00	0.2
<b>Mayor a 15 UIT y hasta 60 UIT</b>	Mayor a 64,500.00 hasta 258,000.00	0.6
<b>Mayor de 60 UIT</b>	mayor a 258,000.00 	1.00

**Fuente:** de elaboración propia

### **Fiscalización del impuesto predial**

De acuerdo a la ley orgánica de municipalidades ley N.º 27972 y además del decreto legislativo N.º 776 afirma que las entidades del nivel local es el órgano autorizado de fiscalizar y recaudar sus tributos municipales según escritos del artículo 6 del decreto legislativo, además indica en el artículo 70 de dicha ley de municipalidades siempre y cuando se encuentre ubicado dentro de su territorio.

### **En el caso de compra o venta de inmuebles**

En el momento que se realice una transferencia de un inmueble, el vendedor podrá apersonarse a la municipalidad distrital donde corresponda el predio para presentar su declaración de descargo y efectuar el pago del impuesto predial del periodo que se está realizando la transferencia o periodos de deudas posteriores de haber en caso, por otro lado, el comprador está obligado a realizar su declaración jurada del impuesto predial hasta el último día hábil del mes de febrero.

### **Quiénes están Inafectos**

Maza (2019), en conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, que están inafectos al impuesto predial son aquellas personas tanto naturales como también las empresas jurídicas a nivel del territorio peruano.

- ✓ Las entidades públicas del nivel central, regional y local.
- ✓ Las beneficencias, siempre que no realicen actividades de comercio.
- ✓ Los centros religiosos, templos, conventos, monasterios y museos.
- ✓ Equipo de Bomberos, siempre que el predio se destine a sus fines específicos.
- ✓ Los centros universitarios, educativos, debidamente reconocidos, siempre que los predios sean destinados con fines educativos y culturales, conforme a la Constitución.
- ✓ Los centros cuya titularidad corresponda a organizaciones de personas con discapacidad reconocidas por el CONADIS.

### **Beneficios**

Estos beneficios están dirigidos a las personas naturales que tengan de 60 años arriba y también a los pensionistas, los sujetos a este beneficio tienen que cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Ser propietario de un solo predio.
- ✓ El ingreso bruto no debe exceder de 1 UIT mensual.
- ✓ DNI del dueño o representante legal.
- ✓ Recibos que hagan constar sus ingresos personales o de la sociedad conyugal no superan 1 UIT mensual.

### **Base legal o normatividad**

Estos impuestos municipales se rigen dentro de las principales normas:

- ✓ Decreto Supremo N° 156-2004-EF;
- ✓ Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias.
- ✓ Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Decreto Supremo N° 135-99-EF; Texto Único Ordenado del Código Tributario.
- ✓ Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444

#### **1.4 Formulación del problema**

¿Cómo la evasión tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Hualgayoc, en la ciudad de Bambamarca?

## **1.5 Justificación e importancia del estudio**

Esta investigación tiene como objetivo conseguir una mayor perspectiva y control de los resultados notables que viene originando el incumplimiento de los pagos de los tributos e impuesto predial conocido como la evasión tributaria. El resultado que se consiga en este trabajo nos ayude a concientizar más a la realidad y dirija tomar mejores decisiones y conocimiento sobre los impuestos tributarios y de esa forma tengamos que los interesados mejoren sus obligaciones de manera voluntaria y sin problemas con la ley, es un gran elemento para el progreso de la comunidad, finalmente esta investigación sea un trabajo que resulte importante, aclarando muchas interrogantes y así reducir los casos de evasión en nuestros contribuyentes y ciudadanos Bambamarquinos.

Esta investigación realizada nos permitió determinar la incidencia que existe tanto en la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca, para el objetivo alcanzado del análisis se aplicó el cuestionario, uno para los contribuyentes y el segundo para los trabajadores de la Municipalidad Provincial.

## **1.6 Hipótesis**

H<sub>1</sub> Si la evasión tributaria reduce, aumenta la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Hualgayoc, Cajamarca 2020.

## **1.7 Objetivos**

### **1.7.1 Objetivo general**

Describir como la evasión tributaria afecta en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca.

### **1.7.2 Objetivos específicos**

- ❖ Determinar los factores que afectan en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, de la ciudad de Bambamarca.
- ❖ Comprobar el incumplimiento de pago del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad Provincial de Hualgayoc, de la ciudad de Bambamarca.



- ❖ Determinar el estado de difusión tributaria y si incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, de la ciudad de Bambamarca.
- ❖ Establecer cuál es el nivel de conocimientos tributarios en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Hualgayoc, de la ciudad de Bambamarca.

## II. MATERIAL Y MÉTODO

### 2.1 Tipo y diseño de investigación

#### 2.1.1 Tipo de investigación

Esta investigación es de tipo Descriptivo - correlacional, porque describe las situaciones, características y causas, de la variable independiente de evasión tributaria, la misma que permite describir cuanto incide en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Hualgayoc Bambamarca del periodo 2019.

**Descriptivo:** debido que describe las situaciones y sucesos, en este tipo de estudios se especifican las características, de los personajes, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro contexto que se elija para una investigación con el objetivo de buscar o adquirir información de manera independiente de las variables a las que se analizará (Hernández, Fernández y Baptista 2014).

**Correlacional:** debido que es una investigación que se encarga de medir el nivel de vinculación entre dos o más conceptos, variables o categorías, no causal. Para estos estudios, primeramente, son medidos las variables y seguidamente se tomará las pruebas de las hipótesis correlacionales sometida a pruebas y así mismo se aplicará las técnicas se gráficos y finalmente se tenga una base para describir cada variable (Hernández, Fernández y Baptista 2014).

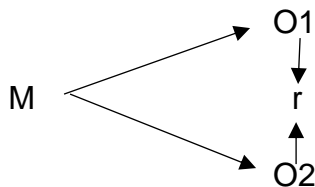
#### 2.1.2 Diseño de investigación

En cuanto al diseño de esta investigación es no experimental transversal, dado que no se manipularon las variables, de la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial, su objetivo es describir su incidencia de la evasión tributaria en la variable de recaudación del impuesto predial.

Estela (2020), un análisis de un proyecto no experimental viene a ser una investigación donde las variables no serán manipuladas, sino que solo se prestar atención a los deformes de interés que encuentre de diseños originales, para después describirlos de forma entendibles y analizar sin necesidades de maniobrar.

Hernández, Fernández y Baptista (2014), las investigaciones transeccionales o transversales recoge información en su propio instante, es como tiempo único para describir las variables y estudiar su hecho que relacionan en su debido instante.

Esquema correlacional:



Donde:

M = Muestra

O1 = Observación de la variable 1

O2 = Observación de la variable 2

r = Correlación entre dichas variables

## 2.2 Población y muestra

### 2.2.1 Población

Para esta investigación, como población se tiene a los contribuyentes activos del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Hualgayoc Bambamarca, por un total de 8,515 según base de datos de la mencionada entidad, y todos los colaboradores de la gerencia de administración tributaria.

Ventura, (2017), asume que la población viene a ser un conjunto de elementos conocidos o infinitos, que contienen ciertas características que se pretenden estudiar.

### 2.2.2 Muestra

Ventura (2017), se entiende que la muestra son cifras determinadas, formadas por un subconjunto de la población de la cual se tiene que investigar para un estudio.

La muestra está conformada por 100 contribuyentes y 15 colaboradores de la gerencia de administración tributaria, de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc en la ciudad de Bambamarca.

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{z^2 * p * q * e^2(N - 1)}$$

Donde:

n = tamaño de muestra x

N = tamaño de la población (8,530)

Z = nivel de confianza al 95%

p = es el 0.5 de contribuyentes con las características que se desea estudiar

q = es el 0.5% de contribuyentes que no tiene características de interés

e = margen de error del 10%

$$n = \frac{(95\%)^2 * 0.5 * 0.5\% * 8530}{(95\%)^2 * 0.5 * 0.5\% * (10\%)^2 * (8530 - 1)}$$

$$n = \frac{19.24581250}{0.192435563}$$

$$n = 100.012$$

según resultados de la fórmula se aplicó las encuestas a 100 contribuyentes de la ciudad de Bambamarca, 10 interrogantes,

así mismo se les aplicó una segunda encuesta de 10 interrogantes a 15 colaboradores de la municipalidad provincial de Hualgayoc de la gerencia de administración de tributos que a continuación se muestra:

**Tabla 3.** Detalle del personal de la gerencia tributaria

<b>N.º</b>	<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>
01	Gerente de Administración Tributaria	01
02	Sub Gerente de Rentas	01
03	Sub Gerente de ejecución coactiva	01
04	Asistente contable	01
05	Asistente administrativo	02
06	Asistente en registro de Predios	01
07	Ejecutor coactivo	01
08	Especialista en fiscalizadores	01
09	Auxiliar en fiscalización	02
10	Auxiliar notificador	01
11	Secretarias	03
Total, trabajadores de la gerencia tributaria		15

**Fuente:** elaboración propia

### 2.3 Variables y operacionalización

VARIABLE INDEPENDIENTE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
<b>EVASIÓN TRIBUTARIA</b>	"Estévez y Rocafuerte, (2018) es una actividad ilegal, donde los contribuyentes reducen el monto del impuesto que deberían pagar en realidad y es por ello que están procediendo a la forma incorrecta, con la finalidad de disminuir la carga tributaria."	Esta variable tiene como finalidad, generar un resultado positivo tanto para la entidad recaudadora como para el contribuyente; asimismo el instrumento consta de 10 preguntas aplicadas a los contribuyentes, la cual medirá la variable independiente "evasión tributaria"	TIPOS DE EVASIÓN	Conocimientos sobre los impuestos	1. ¿Recibió información por parte de los trabajadores Municipales sobre la importancia de recaudar los impuestos?	La técnica es la encuesta, a través del cuestionario que será aplicado a 100 contribuyentes y 15 trabajadores del área de tributación de la municipalidad provincial de Hualgayoc, Cajamarca 2020, con las siguientes alternativas  1= Nunca 2= Casi nunca 3= A veces 4=Casi siempre 5= Siempre
				Conocimiento sobre las tasas municipales	2. ¿Tiene conocimiento sobre el impuesto predial?	
				Educación tributaria	3. ¿Recibió orientación por parte de la municipalidad para poder cumplir con las obligaciones tributarias?	
				Difusión tributaria municipal	4. ¿Recibió volantes con temas tributarios por parte de la Municipalidad?	
				Voluntad tributaria	5. ¿Cumple sus obligaciones tributarias de acuerdo a las fechas establecidas por ley, de manera solidaria?	
			CAUSAS DE EVASIÓN	Desequilibrio fiscal	6. ¿cuenta con empleo estable, que perciba ingresos fijos mensualmente?	
				Formas de pago	7. ¿La Municipalidad le brindó información acerca de las formas de pago del impuesto predial?	
				Desarrollo social	8. ¿Tiene conocimiento sobre el dinero que se paga por predios son destinado en obras para el bienestar de la sociedad?	
				Capacidad contributiva	9. ¿Considera que existe igualdad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	
				Tipos de obligaciones tributarias municipales	10. ¿Tiene conocimiento de la ley que regulariza las obligaciones tributarias municipales?	

VARIABLE DEPENDIENTE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
<b>RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL</b>	SAT, (2018). Es un tributo que grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoavalúo, este se alcanza aplicando los aranceles y precios por construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años, el cual es recaudado y fiscalizado por las entidades municipales	Esta variable indica sobre la recaudación del impuesto predial o el incumplimiento y morosidad del tributo por parte de los contribuyentes asimismo el instrumento consta de 10 preguntas cerradas, la cual medirá la variable dependiente de recaudación”	<b>IMPUESTO PREDIAL</b>	Valor del predio	1. ¿Los contribuyentes tienen actualizado el valor de sus predios?	La técnica es la encuesta, a través del cuestionario que será aplicado a 100 contribuyentes y 15 trabajadores del área de tributación de la municipalidad provincial de Hualgayoc, Cajamarca 2020, con las siguientes alternativas  1= Nunca 2= Casi nunca 3= A veces 4= Casi siempre 5= Siempre
				Autoavalúo	2. ¿La determinación del autoavalúo influye en la recaudación de los predios?	
				Predio urbano	3. ¿Los contribuyentes cumplen en su totalidad con el pago del impuesto predial?	
				Normatividad	4. ¿Recibe capacitaciones constantemente sobre las Leyes y Normas actualizadas y la comparte con los contribuyentes?	
				Mejoras en el inmueble	5. ¿Cuándo el contribuyente realiza mejoras en su inmueble, declara ante la gerencia de administración tributaria de la municipalidad por voluntad propia?	
			<b>CONTRIBUYENTE</b>	Inscripción	6. ¿Al realizarse una transferencia de un predio, el comprador tendrá pleno conocimiento que está obligado a declarar el inmueble ante la administración tributaria?	
				Beneficios e incentivos tributarios.	7. ¿Los contribuyentes siempre esperan un beneficio o incentivo para pagar el impuesto predial?	
				Familia	8. ¿La carga familiar en los contribuyentes será el factor que afecta el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	
				pago de impuesto	9. ¿Los contribuyentes del impuesto predial, realizan el pago de manera íntegra?	
				Fiscalización y actualización	10. ¿Se cuenta con un sistema catastral actualizado para la recaudación del impuesto predial?	

## **2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.**

### **2.4.1 Técnicas**

Las técnicas para la recolección de información utilizadas en la investigación son por medio de encuestas, esta fue aplicada a los contribuyentes según la fórmula de la muestra y también a los colaboradores de la gerencia de administración tributaria de la municipalidad provincial de Hualgayoc Bambamarca.

Estela (2020), describe que las técnicas vienen a ser un conjunto de herramientas y procedimientos que se implementan para cumplir un objetivo determinado y concreto, para un investigador le permiten recabar información; así mismo también agregó que más adelante se obtendrá un resultado determinado.

Díaz (2001), define encuesta como una búsqueda sistemática, lo cual el investigador pregunta sobre la información que desea recolectar, además se realiza las mismas preguntas a todos, sobre el objeto en estudio.

### **2.4.2 Instrumentos**

Se utilizó como instrumento el cuestionario de encuesta, la cual fue aplicada para la recolección de información para las dos variables en escala de Likert a los contribuyentes de la localidad.

**El cuestionario de encuestas;** son instrumentos elaborados por el driver encuesta en línea vía internet, está compuesto por preguntas dirigidas al tema de investigación con alternativas en escala de Likert, las cuales nos permite recoger la información de las personas encuestadas, este instrumento contiene 20 interrogantes, diez (10) de la variable evasión tributaria y diez (10) interrogantes de la variable recaudación del impuesto predial.

Estela (2020), esta será aplicada donde se encuentre las personas y contribuyentes es decir en el campo donde la información por ejemplo del personal de una empresa fabricadora, o de las entidades educativas, allí se les pide a un número definido de personas según la muestra que respondan a las interrogantes

que se mostrará en el cuestionario de encuestas, finalmente obtenida la totalidad de la indagación contribuida para luego ser estudiado.

### 2.4.3 Validez

Para la validez se requirió el análisis de 5 profesionales especializados, quienes nos brindaron su opinión sobre el contenido del instrumento que se aplicó para desarrollar este estudio, donde se les facilitó los formatos, matriz de consistencia y cuestionario de encuestas, para facilitar el su trabajo de los que se identifican en el cuadro siguiente.

**Tabla 4.** Relación de profesionales especializados

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE ESTUDIOS	EXPERIENCIA
01	Edgard Chapoñan Ramírez	Magister	7 años
02	Max Alejandro Tepe Sánchez	Magister	8 años
03	Liliana Suarez Santa Cruz	Magister	15 años
04	José Práxedes Vásquez González	Magister	7 años
05	Eveling Sussety Balcazar Paiva	Magister	6 años

**Fuente:** elaboración propia

### 2.4.4 Confiabilidad

Es una herramienta de medida también se le conoce en la actualidad como precisión, nivel de porcentaje exacto en una disposición, encontrándose independientemente de cualquier error, y si esta lo aplicamos en varias oportunidades bajo la misma modalidad se tendrá como resultado las mismas medidas obteniendo un coeficiente de Alfa de Cronbach, para cada variable.

Variable independiente, evasión tributaria, nivel de confiabilidad es de 0.83:

**Tabla 5.** Confiabilidad de la variable independiente

$K =$	100	item
$K/(K-1) =$	1.010	
$\sum_{i=1}^k s_i^2 =$	9.50	
$S_t^2 =$	52.61	



<b>ALFA DE CRONBACH =</b>	<b>0.83</b>
---------------------------	-------------

**Fuente:** elaboración propia

Variable dependiente, la recaudación del impuesto predial, nivel de confiabilidad es de 0.99:

**Tabla 6.** Confiabilidad de la variable dependiente

<b>K =</b>	<b>15</b>	item
<b>K/(K-1) =</b>	<b>1.071</b>	
$\sum_{j=1}^k s_j^2 =$	<b>8.57</b>	
$S_t^2 =$	<b>118.75</b>	
<b>ALFA DE CRONBACH =</b>	<b>0.99</b>	

**Fuente:** elaboración propia

## 2.5 Procedimiento de análisis de datos

Para dicho procedimiento se aplicó el cuestionario de encuesta, la información obtenida se realizó la tabulación y se almacenó en el sistema software Excel, Word y Driver, de esta base de datos se realizó el estudio y proceso mediante tablas y gráficos estadísticos el cual se presenta en los resultados de la investigación con su respectivo análisis, interpretación y porcentajes, Lo cual nos ayudará a entender en forma simple y rápida sobre el estudio.

## 2.6 Criterios éticos

Durante el proceso del proyecto se consideró las siguientes actitudes, humildad, respeto y veracidad.

Carcausto y Morales (2017), nos dicen que la ética es la búsqueda metodológica que nos trae como resultado lo malo y lo bueno es decir podemos tener soluciones correctas o incorrectas, siendo también la fuente por la cual al investigador regula la conciencia, solucionando dificultades que anteriormente se quedaron estancados y finalmente está rodeado de algunos principales valores siendo justos, honestos, responsable y respetuoso etc.

**La humildad:** El encuestador considera a las personas que serán encuestadas, la seriedad, respetando en todo momento de su actividad o vínculo personal.

**El respeto:** Se mostró a las personas encuestadas de todo nivel, como un ser digno de consideración y merecedor de una actitud serena y amable.

**Veracidad:** La información que refleja la investigación y recolección de datos será verdadera y propia indagación, manteniendo la confidencialidad de la población encuestada.

## 2.7 Criterios de rigor científico

Herrera (2018), afirma que esta rigidez científica es el impulso de la indagación siendo algo que todos los investigadores persiguen, de una manera firme, en la etapa de ejecución del proyecto y a continuación nos muestra criterios generales de rigor.

- **Veracidad:** Está enfocada a una confianza de un nivel seguro en la información recolectada por el investigador, resultados verdaderamente reales bajo su naturaleza; la información que se plasmó según las encuestas fue veraz y oportuna sin ninguna falencia, para tener un resultado confiable.
- **Aplicabilidad:** Se determina cómo un factor donde y porque se tiene que aplicarse, este proyecto de investigación se aplicó a los contribuyentes en proporción a la nuestra y población con los instrumentos ya mencionados.
- **Consistencia:** Es la repetición de un texto o de un resultado esto se determina cuando se aplica varias veces en una misma zona se utiliza la misma metodología de un estudio o análisis.
- **Neutralidad:** Es el respaldo de una indagación de información o recolección de datos para el proceso de un análisis y cumplir un objetivo, no está alterada por las motivaciones, interés y perspectiva por el estudiante.

## III. RESULTADOS

### 3.1 Resultados en Tablas y figuras

**Objetivo específico N.º 01:** Determinar los factores que afectan en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

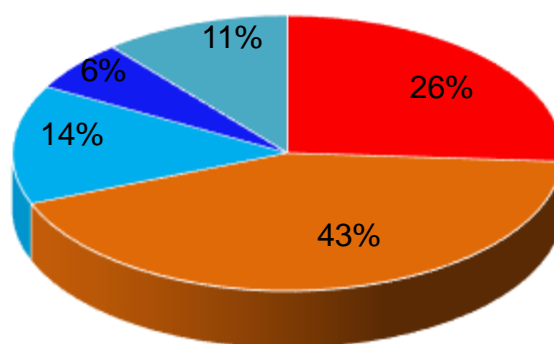
Según se aprecia a continuación en las tablas y figuras, se muestra los resultados determinados que perturban el recaudo del impuesto proveniente de los inmuebles; El primer factor es el desconocimiento que tienen los dueños de cada predio, la falta de empleo en muchos contribuyentes, no perciben ingresos fijos mensuales, afectados económicamente, por otro lado también se considera como factor, al no actualizar el valor de sus predios por parte de los propietarios de los inmuebles,

las mejoras no declaradas ante la administración tributaria ente recaudador, la carga de familia es el otro factor que dilata los ingresos municipales, al no contar con un sistema catastral actualizado también afecta en la recaudación y como último factor se muestra que no hay igualdad para cumplir con el impuesto debido consideraciones familiares con los gobernantes políticos, todo estos factores se concederá proveniente de la investigación aplica en la ciudad de Bambamarca.

**Tabla 7.** Tiene conocimiento sobre el impuesto predial

<b>Categoría</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Nunca	26	26
Casi Nunca	43	43
A Veces	14	14
Casi Siempre	6	6
Siempre	11	11
Total	100	100

Fuente: Elaboración propia



■ NUNCA ■ CASI NUNCA ■ A VECES ■ CASI SIEMPRE ■ SIEMPRE

**Figura 1.** Tiene conocimiento sobre el impuesto predial

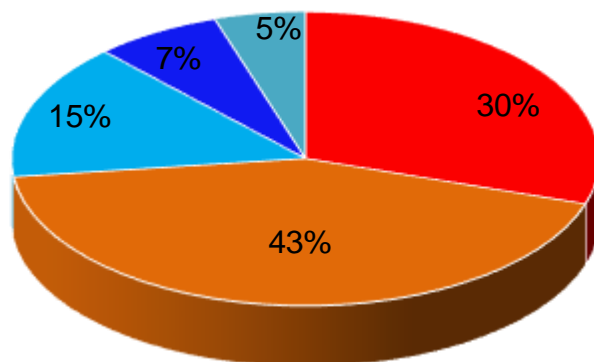
**Interpretación:** Según se aprecia los resultados obtenidos según tabla 7 y figura 1, que 43 contribuyentes, equivale el 43 % casi nunca tienen conocimiento del impuesto predial, asimismo 26 contribuyentes el cual equivale el 26% que nunca tienen conocimiento sobre predios, por otro lado se considera que 11 beneficiarios si conocen el impuesto, representando un porcentaje del 11% como conocedores

del impuesto predial, por lo tanto el presente resultado, se entiende claramente que existe alto desconocimiento del impuesto, siendo un factor que afecta al recaudo del impuesto en la ciudad de Bambamarca.

**Tabla 8.** Cuenta con empleo estable, que perciba ingresos fijos mensualmente

Categoría	N	%
Nunca	30	30
Casi Nunca	43	43
A Veces	15	15
Casi Siempre	7	7
Siempre	5	5
Total	100	100

Fuente: Elaboración propia



■ NUNCA ■ CASI NUNCA ■ A VECES ■ CASI SIEMPRE ■ SIEMPRE

**Figura 2.** Cuenta con empleo estable, que perciba ingresos fijos mensualmente

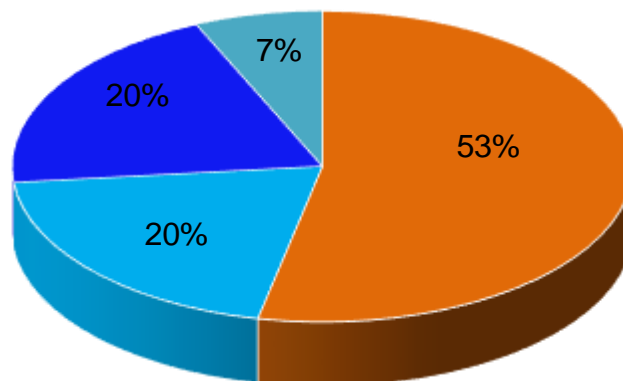
**Interpretación:** Según se observa tabla 8 y figura 2 que el resultado de empleo estable e ingresos fijos mensuales, es el factor que afecta a la recaudación de los predios, 43 beneficiario, representando el 43% de los encuestados que casi nunca cuentan con empleo ni ingresos fijos mensualmente, 30 de ellos, equivale al 30 % que definitivamente no trabajan ni cuentan con una remuneración mensual, asimismo el 15% de contribuyentes tienen empleo temporalmente, pero por otro lado existe un 5% de beneficiarios si cuentan con empleo y pago fijo mensual,

finalmente es un problema para los contribuyentes liquidar sus obligaciones tributaria, reconocemos que es un factor grave para recaudar los impuestos Municipales.

**Tabla 9.** Los contribuyentes tienen actualizado el valor de sus predios

Categoría	N	%
Nunca	0	0
Casi Nunca	8	53
A Veces	3	20
Casi Siempre	3	20
Siempre	1	7
Total	15	100

Fuente: Elaboración propia



■ NUNCA ■ CASI NUNCA ■ A VECES ■ CASI SIEMPRE ■ SIEMPRE

**Figura 3.** Los contribuyentes tienen actualizado el valor de sus predios

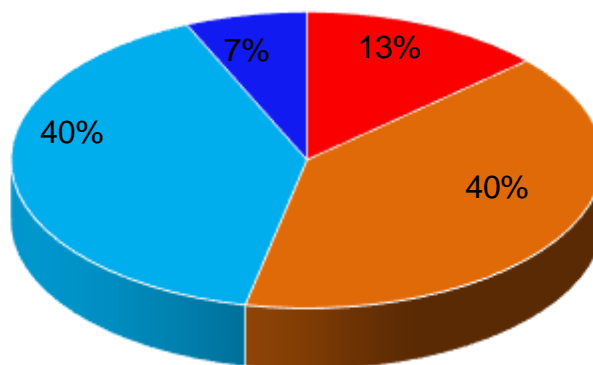
**Interpretación:** Estos resultados obtenidos es si los contribuyentes del impuesto predial tienen actualizado los valores monetarios de sus predios, según tabla 9 y figura 3 se considera que 8 trabajadores, equivale al 53% de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc de la sub gerencia de recaudación, se aplicó la encuesta y se obtuvo el resultado que si existe un alto nivel de contribuyentes que no actualizan el valor de su inmueble por otro lado 3 trabajadores afirman que a veces y casi siempre tienen sus predios actualizados, equivale al 20% asimismo uno de

los trabajador, representado un porcentaje de 7% que si se encuentran predios actualizados y finalmente el valor de los inmuebles no actualizados es también un factor que afecta en recaudar este impuesto predial de la entidad provincial de la ciudadanía Bambamarquina.

**Tabla 10.** Cuando el contribuyente realiza mejoras en su inmueble, declara ante la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad por voluntad propia

Categoría	N	%
Nunca	2	13
Casi Nunca	6	40
A Veces	6	40
Casi Siempre	1	7
Siempre	0	0
Total	15	100

Fuente: Elaboración propia



■ NUNCA ■ CASI NUNCA ■ A VECES ■ CASI SIEMPRE ■ SIEMPRE

**Figura 4.** Cuando el contribuyente realiza mejoras en su inmueble, declara ante la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad por voluntad propia.

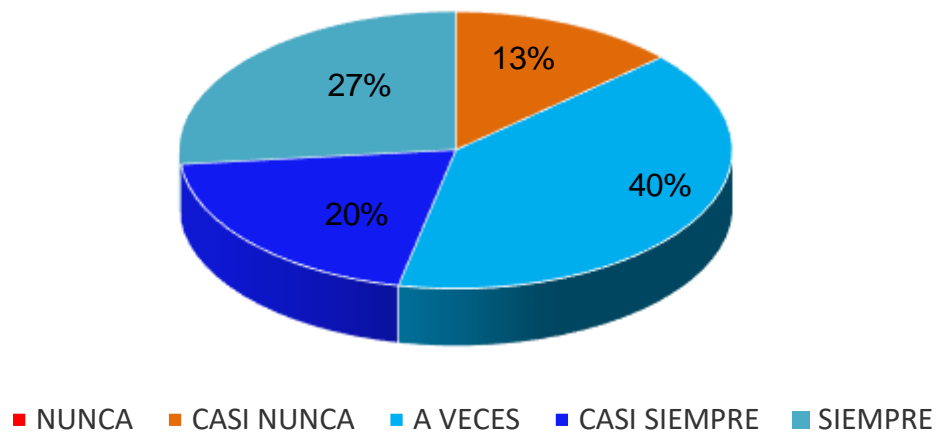
**Interpretación:** Según se muestra en la tabla 10 y figura 4, son resultados de los propietarios que declaran a la gerencia recaudadora tributaria de la entidad, cuando realizan mejoras en sus inmuebles, se observa un porcentaje elevado de 40 % el cual presenta a 6 trabajadores nos confirman que no declaran sus mejoras de sus inmuebles los contribuyentes asimismo 2 trabajadores, equivale al 13%, se muestra que nunca habido casos de que los mismos dueños se acerquen a declarar sus

mejoras en sus predios pero 1 trabajador, equivale al 7 % de los trabajadores, que casi siempre algunos contribuyentes si declaran de manera voluntaria cuando realizan mejoras en su predio, por lo tanto se ve que el contribuyente no tiene la voluntad de regularizar el valor de su inmueble, al no tener actualizado cada predio afecta en la recaudación del impuesto Municipal.

**Tabla 11.** La carga familiar en los contribuyentes será el factor que afecta el cumplimiento de sus obligaciones tributarias

Categoría	N	%
Nunca	0	0
Casi Nunca	2	13
A Veces	6	40
Casi Siempre	3	20
Siempre	4	27
Total	15	100

Fuente: Elaboración propia



**Figura 5.** La carga familiar en los contribuyentes será el factor que afecta el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

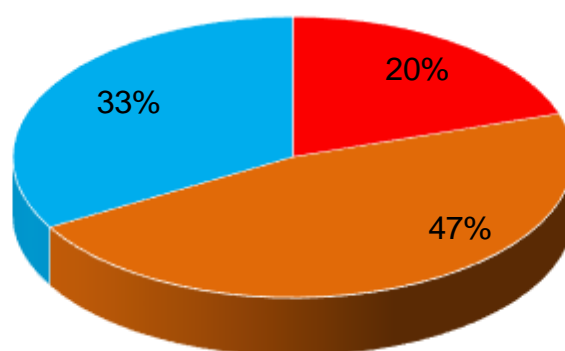
**Interpretación:** apreciamos en la tabla 11 y figura 5 con respecto a la carga familiar en los contribuyentes, afectaría al cumplimiento de sus obligación tributarios en la ciudad de Bambamarca, se obtuvo 4 trabajadores, equivale al 27% que resulta la carga familiar es el factor que afecta en el pago de los impuestos municipales, no es su totalidad pero una considerable parte, asimismo 3 trabajadores, equivale al 3% deja como resultado que casi siempre afecta el cumplimiento tributario, 6

trabajadores, equivale al 40% resulta que afecta a veces y 2 de los trabajadores encuestados, equivale al 2% que mencionan casi nunca afecta en el cumplimiento de las obligaciones, por lo tanto se considera a las carga familiar como el factor que también afecta para realizar con el cumplimiento de tributos en los interesados del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Hualgayoc – Bambamarca.

**Tabla 12.** Se cuenta con un sistema catastral actualizado para la recaudación del impuesto predial

Categoría	N	%
Nunca	3	20
Casi Nunca	7	47
A Veces	5	33
Casi Siempre	0	0
Siempre	0	0
Total	15	100

Fuente: Elaboración propia



■ NUNCA ■ CASI NUNCA ■ A VECES ■ CASI SIEMPRE ■ SIEMPRE

**Figura 6.** Se cuenta con un sistema catastral actualizado para la recaudación del impuesto predial

**Interpretación:** Con respecto a que si se cuenta con un sistema catastral actualizado para la recaudación del predial, según resultados se muestra en la tabla 12 y figura 6 un alto nivel de que no se cuenta con un sistema catastral actualizado confirmado por 7 trabajadores del área de catastro el cual equivale al 47% de confirmación, 5 trabajadores, equivale al 33% que resulta a veces se tiene un

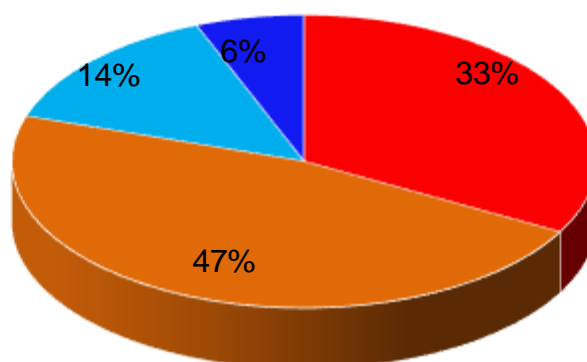


sistema actualizado y 3 trabajadores, equivale al 20% que confirman que nunca existe un sistema catastral actualizado. Este factor el cual restringe la recaudación del impuesto predial, en la entidad pública provincial de la ciudad de Bambamarca.

**Tabla 13.** Considera que existe igualdad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Categoría	N	%
Nunca	33	33
Casi Nunca	47	47
A Veces	14	14
Casi Siempre	6	6
Siempre	0	0
Total	100	100

Fuente: Elaboración propia



■ NUNCA ■ CASI NUNCA ■ A VECES ■ CASI SIEMPRE ■ SIEMPRE

**Figura 7.** Considera que existe igualdad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias

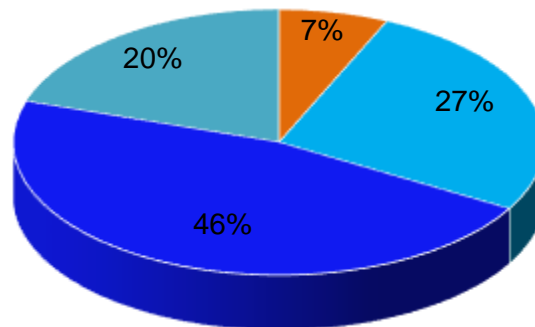
**Interpretación:** Según se muestra en la tabla 13 y figura 7, el resultado de si los contribuyentes consideran que existe igualdad en el cumplimiento del impuesto predial en la entidad pública provincial de Hualgayoc - Bambamarca, se observa un porcentaje alto, de que casi nunca existe igualdad, 47 contribuyentes reflejando un 47%, 33 contribuyentes resulta que consideran que nunca existe igualdad en hacer cumplir con las obligaciones por tributos es cual se tiene el porcentaje de 33%, por otro lado 6 contribuyentes del total no muestran que casi siempre existe igualdad

de cumplimiento tributario, finalmente es el factor que se conoce como decisiones política de los gobernantes, considerando no afectar a su familia en el cumplimiento del impuesto y afectando a los ingresos que recauda la entidad Municipal.

**Tabla 14.** La determinación del autoavalúo influye en la recaudación de los predios

Categoría	N	%
Nunca	0	0
Casi Nunca	1	7
A Veces	4	27
Casi Siempre	7	46
Siempre	3	20
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

Fue



■ NUNCA ■ CASI NUNCA ■ A VECES ■ CASI SIEMPRE ■ SIEMPRE

**Figura 8.** La determinación del autoavalúo influye en la recaudación de los predios.

**Interpretación:** se considera en la tabla 14 y figura 8 los resultados obtenidos sobre el Autoavalúo, si se influye en la recaudación del impuesto predial, 7 trabajadores equivalen al 46%, los cuales afirman que es un factor por el cual casi siempre influye en la recaudación, el 20% aceptan que siempre se utiliza el autoavalúo para recaudar o calcular el monto a pagar en los contribuyentes de la Municipalidad.

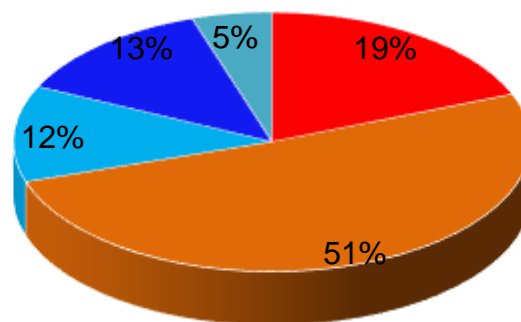
**Objetivo específico 02:** Comprobar el incumplimiento de pago del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc de la ciudad de Bambamarca.

Según se muestra en los resultados a continuación en las tablas y gráficos, en cual se comprueba el incumplimiento en el pago del impuesto predial que se genera en los contribuyentes que no son solidario y no cumple en las fechas que establece las normas tributarias, el pago no se realizado en su totalidad, indica que dejan de pagar en forma fraccionada o solo de se cancela de periodos un porcentaje del monto total, estos contribuyentes sólo esperan que la Municipalidad Provincial realice beneficios e incentivos o descuentos para poder cancelar el total de sus predios.

**Tabla 15.** Cumple sus obligaciones tributarias de acuerdo a las fechas establecidas por Ley, de manera solidaria

Categoría	N	%
NUNCA	19	19
CASI NUNCA	51	51
A VECES	12	12
CASI SIEMPRE	13	13
SIEMPRE	5	5
Total	100	100

Fuente: Elaboración propia



■ NUNCA ■ CASI NUNCA ■ A VECES ■ CASI SIEMPRE ■ SIEMPRE

**Figura 9.** Cumple sus obligaciones tributarias de acuerdo a las fechas est Ley, de manera solidaria

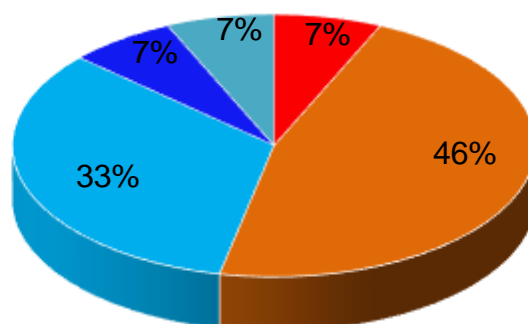
**Interpretación:** Según se aprecia en la tabla 15 y figura 9 sobre los resultados si cumple con sus obligaciones tributaria según cronograma establecida en la ley tributaria, como se muestra que existe 51 beneficiarios del impuesto predial, equivale al 51% que casi nunca cumplen sus impuestos en las fechas fijadas en la ley, 19 beneficiarios el cual equivale a 19% que confirman que nunca pagaron sus tributos a la fecha asimismo se muestra que 12 contribuyentes, el cual representa

un 12 % a veces cumplen a tiempo sus tributos, como también el 13% van cancelando de manera eficiente y finalmente se considera que solo 5 contribuyentes, equivale al 5%, ellos si cumplen con el cancelación de impuestos, este porcentaje se considera demasiado bajo en el cumplimiento del pago del impuesto predial, por ello se dice que los contribuyentes no cumplen en su totalidad con el pago del impuesto predial, no son solidarios a la facilidad de recaudar el impuesto.

**Tabla 16.** Los contribuyentes cumplen en su totalidad con el pago del impuesto predial

Categoría	N	%
Nunca	1	7
Casi Nunca	7	47
A Veces	5	33
Casi Siempre	1	7
Siempre	1	7
Total	15	100

Fuente: Elaboración propia



■ NUNCA ■ CASI NUNCA ■ A VECES ■ CASI SIEMPRE ■ SIEMPRE

**Figura 10.** Los contribuyentes cumplen en su totalidad con el pago del impuesto predial.

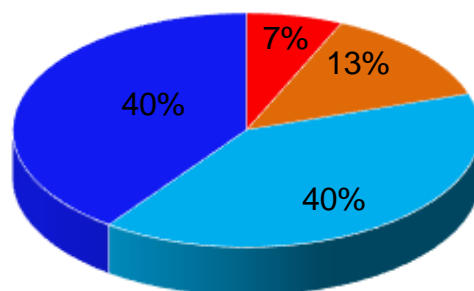
**Interpretación:** Según se aprecia en la tabla 16 y figura 10 sobre los resultados que si los dueños de los predios cumplen en su totalidad con el pago, se observa una cifra de 7 trabajadores, equivalen al 47% que dan como resultado un alto porcentaje que casi nunca los contribuyentes cumplen ni cancelan en su totalidad el impuesto predial, 5 trabajadores nos deja como resultado que a veces si existe

cumplimiento sobre el impuesto predial, equivale al 33%, y finalmente 1 trabajador, en cual equivale al 7% de nunca, casi siempre y siempre los contribuyentes cumplen al cien por ciento de cancelar su impuesto, por lo tanto esta figura obtenida por los resultados refleja los porcentajes de los colaboradores no cumplen con cancelar el impuesto predial, se comprueba que existe un alto nivel de incumpliendo en la predial

**Tabla 17.** Los contribuyentes del impuesto predial, realizan el pago de manera íntegra

Categoría	N	%
Nunca	1	7
Casi Nunca	2	13
A Veces	6	40
Casi Siempre	6	40
Siempre	0	0
Total	15	100

Fuente: Elaboración propia



■ NUNCA ■ CASI NUNCA ■ A VECES ■ CASI SIEMPRE ■ SIEMPRE

**Figura 11.** Los contribuyentes del impuesto predial, realizan el pago de manera íntegra

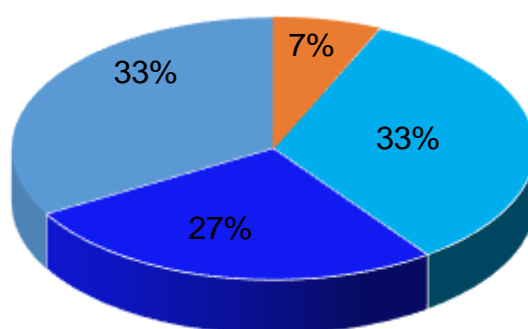
**Interpretación:** Según los resultados obtenidos través de encuestas a los trabajadores de la comuna Bambamarquina de la gerencia de recaudación, se muestra en la tabla 17 y figura 11 que a veces y casi siempre los depositarios realizan la cancelación del impuesto predial de manera íntegra, esto representa 6

trabajadores, equivalen al 40% y 1 trabajador, equivale a 7% nunca pagan de manera íntegra asimismo 2 trabajadores, equivalen al 13% que casi nunca los contribuyentes realizan el pago íntegro del impuesto predial, esto se muestra claramente que no se cumple el pago en su totalidad por concepto de impuesto predial a los inmuebles de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, finalmente la tabla nos muestra 0% en siempre, esto nos da a entender que nadie pago de manera íntegra el impuesto predial , existe incumplimiento en el pago.

**Tabla 18.** Los contribuyentes siempre esperan un beneficio o incentivo para pagar el impuesto predial

<b>Categoría</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Nunca	0	0
Casi Nunca	1	7
A Veces	5	33
Casi Siempre	4	27
Siempre	5	33
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia



■ NUNCA ■ CASI NUNCA ■ A VECES ■ CASI SIEMPRE ■ SIEMPRE

**Figura 12.** Los contribuyentes siempre esperan un beneficio o incentivo para pagar el impuesto predial.

**Interpretación:** Según tabla 18 y figura 12, el cual se evidencia lo obtenido de los trabajadores de la entidad, que los contribuyentes siempre esperan beneficios e incentivos para cancelar las deudas generadas por impuesto predial,

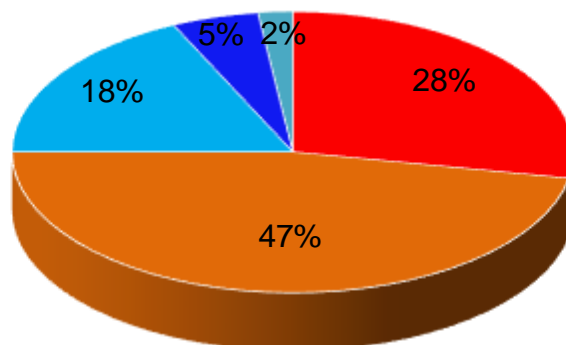
estadísticamente 5 trabajadores, equivale al 33% nos afirman sobre el estudio, por otro lado, el 33% dicen que a veces esperan ser beneficiados de los incentivos que la Municipalidad realice, es por ello que los contribuyentes están acostumbrándose mal con el cumplimiento de sus tributos.

**Objetivo específico 03:** Determinar el estado de difusión tributaria y si incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc

**Tabla 19.** Recibió información por parte de los trabajadores Municipales sobre la importancia de recaudar los impuestos

Categoría	N	%
Nunca	28	28
Casi Nunca	47	47
A Veces	18	18
Casi Siempre	5	5
Siempre	2	2
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia



■ NUNCA ■ CASI NUNCA ■ A VECES ■ CASI SIEMPRE ■ SIEMPRE

**Figura 13.** Recibió información por parte de los trabajadores Municipales sobre la importancia de recaudar los impuestos

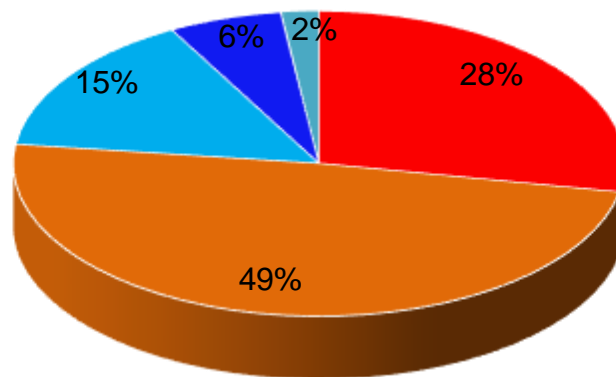
**Interpretación:** Según tabla 19 y figura 13 se muestra los resultados obtenidos por estado de difusión tributaria en la Municipalidad provincial de Hualgayoc, es demasiado bajo solo 2 contribuyentes, equivale al 2% de los 100 encuestados que recibieron información de la importancia de recaudar los impuestos municipales, 5

contribuyentes, Equivale al 5% de la muestra que casi siempre recibieron información, 18 contribuyentes, equivale al 18% a veces asimismo en escala de casi nunca existe 47 beneficiarios que no recibieron una explicación de la importancia de recaudar los impuestos y 28 contribuyentes, equivale a 28% que nunca recibieron la información sobre los impuestos, se entiende claramente que los trabajadores de la entidad recaudadora no capacitan a los contribuyentes es importante las capacitaciones sobre la recaudación del impuesto predial.

**Tabla 20.** Recibió orientación por parte de la Municipalidad para poder cumplir con las obligaciones tributarias

Categoría	N	%
Nunca	28	28
Casi Nunca	49	49
A Veces	15	15
Casi Siempre	6	6
Siempre	2	2
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia



■ NUNCA ■ CASI NUNCA ■ A VECES ■ CASI SIEMPRE ■ SIEMPRE

**Figura 14.** Recibió orientación por parte de la Municipalidad para poder cumplir con las obligaciones tributarias.

**Interpretación:** Según tabla 20 y figura 14 podemos ver los resultados sobre la escala de orientación que tuvieron los colaboradores del predial, fácilmente

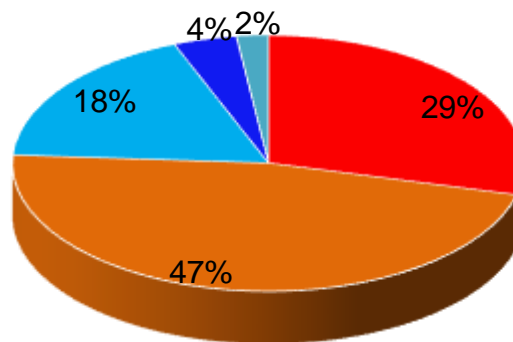


podemos describir que existe alto grado de desconocimiento y orientación, el cual representa 49 contribuyentes, equivale al 49% que casi nunca recibió orientación por parte de la oficina cobradora tributaria de la Municipalidad, 28 contribuyentes equivalente a un porcentaje de 28% nunca recibió orientación sobre las obligaciones tributarias asimismo se describe que solo dos por ciento de los contribuyentes recibieron información, este representa un nivel demasiado bajo en orientación de tributos.

**Tabla 21.** Recibió volantes con temas tributarios por parte de la Municipalidad

Categoría	N	%
Nunca	29	29
Casi Nunca	47	47
A Veces	18	18
Casi Siempre	4	4
Siempre	2	2
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia



■ NUNCA ■ CASI NUNCA ■ A VECES ■ CASI SIEMPRE ■ SIEMPRE

**Figura 15.** Recibió volantes con temas tributarios por parte de la Municipalidad

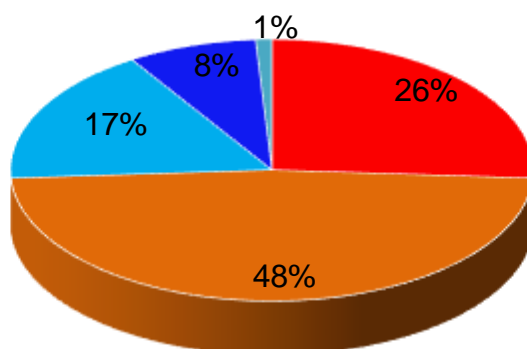
**Interpretación:** Según se muestra en la tabla 21 y figura 15 los resultados obtenidos sobre la difusión tributaria en volantes por parte de la Municipalidad, un nivel alto que casi nunca recibieron información en volantes con temas tributarios municipales en 47 contribuyentes, equivale al 47%, así mismo 29 contribuyentes, equivale al 29% que nunca recibieron volantes con temas tributarios, solo dos contribuyentes, equivale al 2% que recibieron volantes, por lo tanto nos mide una

deficiente difusión del tributo predial en la entidad pública de la provincia Hualgayoc, ciudad de Bambamarca.

**Tabla 22.** La Municipalidad le brindó información acerca de las formas de pago del impuesto predial

Categoría	N	%
Nunca	26	26
Casi Nunca	48	48
A Veces	17	17
Casi Siempre	8	8
Siempre	1	1
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia



■ NUNCA ■ CASI NUNCA ■ A VECES ■ CASI SIEMPRE ■ SIEMPRE

**Figura 16.** La Municipalidad le brindó información acerca de las formas de pago del impuesto predial

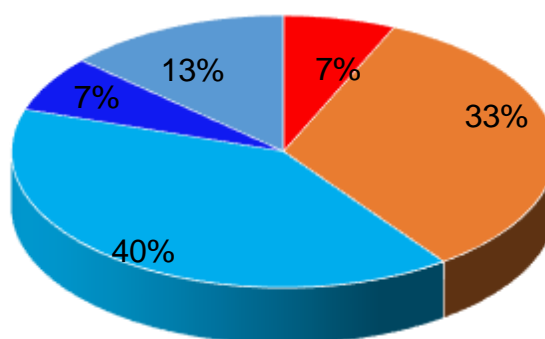
**Interpretación:** Según se aprecia en la tabla 22 y figura 16, obtenidos los resultados acerca de si la Municipalidad si brinda información sobre las formas de pago del impuesto predial a los contribuyentes, 26 contribuyentes el cual equivale al 26 % nunca recibió orientación de las formas de pago, 48 contribuyentes el cual equivale al 48%, casi nunca recibió en tipo de información, 17 contribuyentes el cual equivale al 17%, que a veces recibió información, 8 contribuyentes el cual equivale al 8%, recibió la debida información sobre el predial, asimismo uno de los contribuyentes, equivale al 1%, que siempre obtiene la orientación sobre las formas de pagar el impuesto predial, se entiende claramente que los trabajadores de la entidad que recauda los tributos no tienen la amabilidad de informar sobre las diferentes formas de pago de sus obligaciones tributarias.

**Objetivo específico 04:** Establecer cuál es el nivel de conocimientos tributarios en los contribuyentes y trabajadores de la municipalidad provincial de Hualgayoc

**Tabla 23.** Recibe capacitaciones constantemente sobre las Leyes y Normas actualizadas y las comparte con los contribuyentes

Categoría	N	%
Nunca	1	7
Casi Nunca	5	33
A Veces	6	40
Casi Siempre	1	7
Siempre	2	13
Total	15	100

Fuente: Elaboración propia



■ NUNCA ■ CASI NUNCA ■ A VECES ■ CASI SIEMPRE ■ SIEMPRE

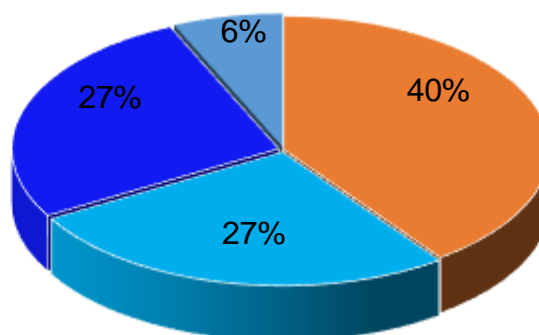
**Figura 17.** Recibe capacitaciones constantemente sobre las Leyes y Normas actualizadas y la comparte con los contribuyentes

**Interpretación:** Según se aprecia en la tabla 23 y figura 17, los resultados estadísticos del nivel de conocimientos en los contribuyentes y las capacitaciones que tienen los contribuyentes, seis trabajadores, equivale al 40% de los encuestados que a veces se capacitan sobre las leyes y normas actualizadas, 5 trabajadores, equivale al 33% que casi nunca se capacitaron, 7% nunca realizaron capacitaciones y solo dos trabajadores, equivale al 13% que si se capacitan sobre el impuesto predial, claramente se entiende que existe un nivel demasiado bajo en las capacitaciones que llevan los trabajadores por eso que a los contribuyentes no se les brinda la información o la orientación para cumplir con sus impuestos tributarios, como se muestra en la tabla 7 y figura 1, que los contribuyentes desconocen sobre el impuesto predial en la comuna provincial de, Bambamarca.

**Tabla 24.** Al realizase una transferencia de un predio, el comprador tendrá pleno conocimiento que está obligado a declarar el inmueble ante la administración tributaria

<b>Categoría</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Nunca	0	0
Casi Nunca	6	40
A Veces	4	27
Casi Siempre	4	27
Siempre	1	6
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia



■ NUNCA ■ CASI NUNCA ■ A VECES ■ CASI SIEMPRE ■ SIEMPRE

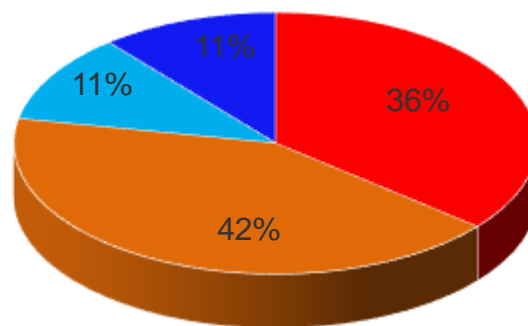
**Figura 18.** Al realizase una transferencia de un predio, el comprador tendrá pleno conocimiento que está obligado a declarar el inmueble ante la administración tributaria

**Interpretación:** Según se observa lo obtenido en la tabla 24 y figura 18 sobre el conocimiento el comprador de declarar su adquisición ante la municipalidad más cercana, 6 trabajadores, equivale al 40% de que el comprador no tiene el conocimiento claro, de declarar la compra a la municipalidad, 4 trabajadores, equivale al 27% que resultan decir, a veces y casi siempre las personas que adquiere un inmueble no tienen el conocimiento de realizar su declaración hasta el último día del mes de enero en las municipalidad más cercana del inmueble. Asimismo, solo un trabajador equivale al 6% que si acepta los conocimientos que tienen los compradores de inmuebles, de esto se dice que se tiene un bajo nivel en el desconocimiento que tiene el comprador.

**Tabla 25.** Tiene conocimiento de la Ley que regula las obligaciones tributarias Municipales

<b>Categoría</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Nunca	36	36
Casi Nunca	42	42
A Veces	11	11
Casi Siempre	11	11
Siempre	0	0
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia



■ NUNCA ■ CASI NUNCA ■ A VECES ■ CASI SIEMPRE ■ SIEMPRE

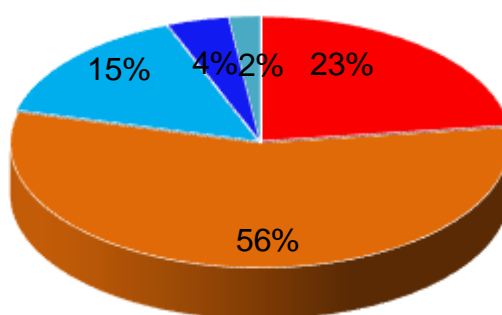
**Figura 19.** Tiene conocimiento de la Ley que regula las obligaciones tributarias Municipales

**Interpretación:** Según se observa los resultados en la tabla 25 y figura 19 sobre si los contribuyentes tienen conocimiento de la Ley que regula los tributos municipales, definitivamente 42 beneficiarios, equivale al 42% muestra que casi nunca tienden a conocer las leyes que regula los tributos municipales, 36 dicen que nunca han conocido la ley de impuestos, equivale al 36%, asimismo se muestra que 11 contribuyentes a veces y casi siempre tienen conocimiento, esto queda claro que no los contribuyentes del impuesto predial no conocen la ley que establece el pago de tributos municipales, debido a que los trabajadores no les brinda capacitaciones ni charlas sobre lo importancia de recaudar los tributos.

**Tabla 26.** Tiene conocimiento sobre el dinero que se paga por predios destinado a obras para el bienestar de la sociedad

Categoría	N	%
Nunca	23	23
Casi Nunca	56	56
A Veces	15	15
Casi Siempre	4	4
Siempre	2	2
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia



■ NUNCA ■ CASI NUNCA ■ A VECES ■ CASI SIEMPRE ■ SIEMPRE

**Figura 20.** Tiene conocimiento sobre el dinero que se paga por predios son destinado en obras para el bienestar de la sociedad.

**Interpretación:** Según se observa los estos resultados de la tabla 26 y figura 20, que existe un alto nivel de desconocimiento, sobre el dinero recaudado por la entidad pública, 56 contribuyentes, equivalen al 56% de que casi nunca se sabe en que se invierte en dinero que pagamos los contribuyentes, 23 de ello equivale al 23% que nunca se supo en qué se gasta los recaudado por predial, el 15% a veces, se conoce el gasto, 4 contribuyentes equivale al 4% que casi siempre se considera que se tiene conocimiento, finalmente el 2% determinan que conocen en que se gasta o se invierten obras públicas para el bienestar de la población de Bambamarca.

### 3.2 Discusión de resultados

**Según el primer objetivo**, determinar los factores que afectan en la recaudación del impuesto predial, en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, se describe cada uno de los resultados para este objetivo a continuación.

Tabla 7 y figura 1 determina que existe un 43% que los contribuyentes, casi nunca tienen conocimiento del impuesto predial, entonces se determina como un factor que incide en la recaudación de impuestos, por falta de conocimiento en los contribuyentes de la comuna Provincial de Hualgayoc, esto coincide con la investigación realizada en el distrito de Amarilis por Paredes (2019) donde resultó con el 81.50% de encuestados que no conocen ni recibieron charlas de los tributos por parte de los trabajadores de la Municipalidad, asimismo Vargas (2018) en su indagación realizada en la ciudad de Bambamarca, dice que existe desconocimiento de la ley tributaria en los contribuyentes y en los trabajadores municipales, siendo un factor que influye directamente en los contribuyentes y satura la recaudación de dicho impuesto.

Tabla 8 y figura 2 se muestra el resultado de 43 % en los contribuyentes no perciben ingresos fijos mensuales este factor influye claramente en la recaudación del predial, igualmente concuerda con Orrillo (2018) manifiesta que existen factores económicos en los contribuyentes que conllevan a la evasión tributaria según investigación en Cajamarca, el empleo e ingresos en los contribuyentes es un factor que afecta en la recaudación de tributos, solo sustentan ingresos para económicos familiares.

Se evidencia el 53% representados por 8 trabajadores en la tabla 9 y figura 3, que resulta ser respuesta que los dueños de los inmuebles casi nunca actualizan del valor de sus predios a la municipalidad, asimismo en la tabla 10 y figura 4 se muestra el 40% de 6 trabajadores manifiestan que casi nunca los contribuyentes declaran sus mejoras en de su predio según encuesta aplicada a la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad, la desactualización de valores afectan como factor en el cumplimiento de sus obligaciones prominentes por tributos Municipales.

Se evidencia en la tabla 11 y figura 5 un resultado del 40% en la escala a veces representado por 6 trabajadores de la Municipalidad que nos dicen según las

encuestas que la carga familiar, siendo un factor que perturba en la recaudación del predial en nuestra comuna provincial de Bambamarca, tabla 12 y figura 6 se evidencia un resultado de 47% de trabajadores que manifiestan que casi nunca existe un sistema catastral actualizado, siendo el factor que trae incumplimiento tributario para la entidad local, este resultado obtenido mediante las encuestas realizadas concuerda con la investigación de Unda (2017) donde nos menciona que se encuentran con padrones de catastro desactualizado, si no se contara con este factor o se tuviera mejores recaudaciones de impuesto predial.

Finalmente se evidencia otros efectos que afectan en la recaudación del impuesto predial según tabla 13 y figura 7 donde se muestra un 47 % de 47 contribuyentes que casi nunca existe igualdad en el pago de los impuestos municipales asimismo un 46 % de 7 trabajadores nos muestran en la tabla 14 y figura 8 dicen que autoavalúo casi siempre, influye en la recaudación del impuesto predial, es por ello que los contribuyentes deben actualizar el valor de sus predios o la administración tributaria tener una mayor fiscalización de predios en los colaboradores de la entidad recaudadora provincial de Bambamarca.

**Para dar cumplimiento al segundo objetivo**, comprobar el incumplimiento de pago del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad Provincial de Hualgayoc, se describe los resultados obtenidos mediante encuesta a continuación.

Como se evidencia en la tabla 15 y figura 9 los resultados sobre el cumplimiento de sus compromisos tributarios de acuerdo a la ley, el 51% de 51 contribuyentes, que casi nunca cumplen con el pago del impuesto predial los beneficiarios de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca, este resulta teniendo similitud a la indagación realizada por Ponce (2019) en la ciudad de Trujillo, según los resultados obtenidos que existe 58% de incumplimiento de sus obligaciones tributarias, tomándose como nivel alto en la falta de del pago de sus impuestos, el resultado visto por la SAT, dijo que se tomará acciones inmediatas en la recaudación, capacitación de los trabajadores como a los pobladores.

Según se considera en la tabla 16 y figura 10, dando cumplimiento a que si los contribuyentes cumplen en su totalidad con el pago del impuesto predial,



obteniendo como resultado el 47% de contribuyentes, casi nunca cumplen con el pago del impuesto predial, el 7% siempre realizan el pago de dicho impuesto, considerándose un nivel demasiado bajo en cumplimiento de impuesto, por otro lado realizada la investigación de Colorado (2019) en cajamarca aplicado a los contribuyentes, obtenido el resultado de 43% de encuestados no están de acuerdo con el pago del impuesto predial, debido a que desconoce la información sobre este impuesto, asimismo se muestra en la tabla 17 y figura 11 con el porcentaje de 40 % contribuyentes encuestados, casi siempre y el estado siempre estos cancelan de manera íntegra su impuesto predial, finalmente Alcalde (2019) dice que esto es por la desconfianza que tienen los contribuyentes a las autoridades Municipales.

Según se aprecia es la tabla 18 y figura 12, un alto porcentaje de 33% de que siempre y a veces los contribuyentes esperan un beneficio o campañas de amnistías para cumplir con sus obligaciones tributarias este resultado obtenidos concuerda con los resultados de la investigación de Mancilla (2020), en la ciudad de Huamanga, contribuyentes malos acostumbrados a cancelar sus tributos en fechas no establecidas es decir no pagan a tiempo como establece el servicio de administración tributaria, ellos esperan una campaña o descuentos tributarios para recién pagar estos tributos, generando retardos para el desarrollo de la población y dejando sin cumplir el objetivo de los gobernantes de la municipalidad.

**Objetivo específico 03** Determinar el estado de difusión tributaria y si incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, los resultados para este objetivo se determinan en a continuación de los ítems

Como se estima en la tabla 19 y figura 13, los resultados obtenidos para cumplimiento de que si recibió información por parte de los trabajadores Municipales sobre la importancia de recaudar los impuestos, el 47 % casi nunca y 28 % nunca recibieron el correspondiente información de la importancia de recaudar impuestos, esto nos indica que los trabajadores de la municipalidad no se les informa ni les presta ninguna capacitación sobre impuestos Municipales, igual manifiesta López (2018), obteniendo el resultado de 61.86 por ciento de pobladores de chota tiene escasos conocimientos en tributación,

según tabla 20 y figura 14, se obtiene un 49% que casi nunca recibieron capacitación por parte del órgano recaudador provincial para poder efectuar con las obligaciones de tributos como contribuyentes, la falta de difusión tributaria afecta con la recaudación de impuestos municipales, Carrera (2019) realiza su investigación es Cajamarca con el objetivo de saber el grado de cultura tributaria, después de aplicar su encuesta se obtuvo como resultado con un promedio media-baja, debido a no hacer difusión tributaria dentro de la ciudad por parte de la entidad recaudadora de impuestos.

Como vemos en la tabla 21 y figura 15 si los contribuyentes recibieron volantes con temas tributarios por parte de la Municipalidad, después de aplicar la encuesta se obtuvo como resultado de 29% nunca y 47% casi nunca recibieron volantes con temas que contengan información de tributación municipal, es por ello que se considera un alto nivel de escasez de difusión, las causas, afecta a la recaudación de tributos municipales asimismo se muestra en la tabla 22 y figura 16 un nivel alto que la Municipalidad no brinda información acerca de las formas y pagos de los impuestos prediales a los contribuyentes con un porcentaje de 48 % casi nunca reconocen que se le haya brindado la información sobre impuesto predial, este coincide con el resultado la investigación realizada en Cutervo por Mestanza (2018),teniendo un resultado alto de 47 % de contribuyentes que la Municipalidad no les da a conocer sobre el pago de los predios.

según se comprueba en la tabla 23 y figura 17, el efecto de 40% de trabajadores que a veces reciben capacitaciones de las leyes y normas tributarias, esto indica que existe mucha diferencia para capacitar, manteniéndose en un nivel medio, las causas de esto son porque no brindan información a los contribuyentes como se muestra en figura 16, Vargas (2018) según sus resultados de su investigación aplicada en la ciudad de Bambamarca, nos muestra de 60% de desconocimiento en los trabajadores sobre las Leyes tributarias, considerándose un nivel regular, finalmente Gástulo (2020), nos confirma lo mismo según su investigación realizada en la Municipalidad de Motupe.

Así como se expone en la tabla 24 y figura 18, sobre los resultados de que si los contribuyentes tendrán pleno conocimiento al realizar una transferencia de un predio debe ser declarado ante la entidad fiscalizadora del predio, según

instrumentos aplicados no resulta un 40% de beneficiarios que no conocen sobre el impuesto predial, asimismo se muestra en la tabla 25 y figura 19 con un porcentaje de 42% que desconocen las normas que regula los impuestos, Paredes (2019), menciona según su investigación, obtuvo que 81.50% no conocen ni recibieron charlas de los tributos, 92.00% no se inscriben de manera voluntaria y un 71.40% nunca recibieron volantes ni temas con respecto a la tributos, debido a estos efectos la recaudación de predios es bajo en las municipalidad provincial de Hualgayoc

**Objetivo específico 04** Establecer cuál es el nivel de conocimientos tributarios en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Hualgayoc, se describe los resultados obtenidos mediante encuesta a continuación.

según apreciamos en la tabla 26 y figura 20 los resultados obtenidos para cumplir con el objetivo, se muestra que 56% de contribuyentes desconocen sobre el dinero que se cobra, si son destinado en obras para el bienestar de la sociedad, se entiende que existe un nivel alto de desconocimiento, estos resultados son comparados con la investigación de Calcina (2018), donde nos menciona que el dinero que se recolecta del impuesto predial, no es aplicado en obras sino que son destinados a pagos personal administrativos, debido a esta situación es que los contribuyentes no cancelan sus pagos de tributos porque no se invierte para mejorar la situación social de los pobladores.

#### **IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

##### **4.1 Conclusiones**

Según los resultados obtenidos describimos como la evasión tributaria es afecta en el recaudo de Impuestos Prediales en la entidad Provincial de Hualgayoc de la ciudad de Bambamarca, 2019 se concluye que la evasión tributaria influye en el recaudo del impuesto predial, por diferentes factores, por ello se recomienda estar más cerca de contribuyente o beneficiarios con la finalidad de capacitar y orientar a los propietarios de los inmuebles.

La evasión tributaria afecta de manera que, si existe un indicador alto de evasión, entonces la recaudación recae, interrumpiendo en el desarrollo de la sociedad, debido que existen numerosos elementos que impiden maximizar el recaudo de tributos en la comuna provincial de Hualgayoc, Bambamarca.

Según el primer objetivo específico trata de determinar los factores que afectan en el recaudo del impuesto predial en la Provincia de Bambamarca, el cual se alcanzó los factores que perturban en el recaudo del impuesto predial, el desconocimiento tributario, la falta de empleo en los contribuyentes, la falta de actualización del valor de los predios, los contribuyentes realizan mejoras en sus inmuebles y no declaran por sus voluntad propia, la carga familiar también afecta en gran parte a la recaudación del impuesto predial, como otro factor tenemos la desactualización catastral, siendo estos factores los que perturban a la cobranza del predial, se le recomienda tomar las medidas correspondientes para cada situación presentada que impide mejorar el recaudo en la municipalidad de Bambamarca.

Según el segundo objetivo específico es comprobar el incumplimiento de pago del impuesto predial en los contribuyentes de la comuna de Bambamarca, se concluyó con la comprobación que existe un incumplimiento de sus obligaciones tributaria en un nivel alto, por cuanto se le recomienda a la entidad capacitar más con frecuencia a nuestros colaboradores del impuesto predial.

Asimismo en el tercer objetivo específico es determinar el estado de difusión tributaria y si incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de la ciudad de Bambamarca, para este objetivo obteniendo como resultados en conclusión que se cuenta con un nivel bajo en difusión tributaria, afectando a la recaudación del predial, se le recomienda tomar más interés en la difusión y volanteo estos temas tributarios a la población y corregir la recaudación de tributos en esta comuna, Bambamarquina.

Finalmente se describe el cuarto objetivo específico, establecer cuál es el nivel de conocimientos tributarios en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Hualgayoc, de la ciudad de Bambamarca, encontrándose como resultado un bajo conocimiento en tributación en los contribuyentes, se le recomienda a los trabajadores de la municipalidad Provincial de Hualgayoc, Bambamarca realizar capacitaciones y charlas a los dueños de los inmueble, ya que de esa manera se podrá llegar a mejorar la recaudación.

## **4.2 Recomendaciones**

Las recomendaciones a los gobernadores, de la gerencia de administración tributaria y al responsable de la entidad pública, tomar medidas inmediatas, para mejorar el nivel de conocimientos en los depositarios y dejarles claro la importancia de recaudar el impuesto predial.

Se suplica a los funcionarios de la gerencia de tributación, de manera inmediata para la actualización del catastro, dentro de perímetro de la ciudad de Bambamarca el cual permitirá una mejor recaudación por concepto del impuesto predial.

Se exhorta a los trabajadores de la gerencia de recaudación, realizar capacitaciones más constantes como entes fiscalizadores del impuesto, de tal manera que para así mejorar sus conocimientos y los mismos llegar a dirigirlo a los contribuyentes, sirviendo como una ayuda muy importante para los usuarios de la municipalidad provincial de Bambamarca.

Finalmente, se le recomienda los funcionarios de la gerencia de tributación, contactarse con la SUNAT, para realizar charlas para todos los colaboradores de los predios de la comuna provincial de Bambamarca, esto servirá como estrategia para que los ciudadanos lleguen a cancelar en su totalidad el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

## REFERENCIAS

- Alcalde, E. C. (2019). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén (tesis de pregrado). Recuperado de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/38959/Alcalde\\_HEC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/38959/Alcalde_HEC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Andina. (2020). MEF: evasión tributaria alcanza el 36% del IGV y el 57% del impuesto a la renta. recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-mef-evasion-tributaria-alcanza-36-del-igv-y-57-del-impuesto-a-renta-719696.aspx#:~:text=La%20evasi%C3%B3n%20tributaria%20en%20el,Econom%C3%ADa%20y%20Finanzas%2C%20Carlos%20Oliva.>

- Becerra, M. (2017). Más de la mitad de la población en la provincia de Cajamarca no paga arbitrios. RPP noticias, recuperado de: <https://rpp.pe/peru/cajamarca/mas-del-50-de-la-poblacion-en-la-provincia-de-cajamarca-no-paga-arbitrios-noticia-1082748>
- Cadena M. y Morán E. (2019). Análisis de posibles evasiones tributarias del impuesto al valor agregado en Ecuador a través de un modelo estocástico no paramétrico. *Revista Ibérica de sistemas e tecnologías de Información*, 428-438. <https://search.proquest.com/docview/2260411358?accountid=39560>
- Calcina, F. M. (2018). Análisis y determinación de las causas que influyen en la evasión tributaria y en una cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Chucuito en los periodos 2014-2015-2016. (tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/10094>
- Camacho, A. P. y Patarroyo, Y. T. (2017). Cultura tributaria en Colombia (tesis de pregrado). Recuperado de <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carcausto-Calla, W. y Morales-Quispe, J. (2017). Publicaciones sobre ética en la investigación en revistas biomédicas peruanas indizadas. *Anales De La Facultad De Medicina*, 78(2), 166-170. Doi: <https://doi.org/10.15381/anales.v78i2.13199>
- Carrera, E. U. (2019). *Incidencia de la cultura tributaria y factores socioeconómicos en el cumplimiento tributario del impuesto predial en el distrito de Contumazá año 2019*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Cajamarca. Cajamarca. Recuperado de: <http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3393/Incidencia%20de%20la%20cultura%20tributaria%20y%20factores%20socioecon%3%b3micos%20en%20el%20cumplimiento%20tributario%20del%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Colán, N. H. (2018). *La eficiencia de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015*. (tesis de maestro en gestión

pública). Universidad Cesar Vallejo.  
[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14748/Col%c3%a1n\\_NH.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14748/Col%c3%a1n_NH.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Collosa, A. (2019). Evasión Tributaria en América Latina: Un Llamado de atención para todos. *Revista del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias*. <https://www.ciat.org/evasion-tributaria-en-america-latina-un-llamado-de-atencion-para-todos/>

Colorado, R. M. (2019). *Incidencia de la recaudación del impuesto predial en el desarrollo sostenible del distrito de Los Baños del Inca, periodo 2017*. (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional de Cajamarca. Cajamarca. Recuperado de: <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/3578>

Díaz, J., cruz, B. y castillo, N., (2017). Cultura Tributaria. *Revista. organización y dirección de empresas*. 3(9). 697-705.  
<https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/403>

Díaz, V. (2001). Diseño y elaboración de cuestionarios para la investigación comercial. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=kER9q4koSnYC&pg=PA13&dq=encuesta+definicion+segun+autores&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwj-vJfir6TtAhV6HbkGHVo3A1IQuwUwAHoECAEQBw#v=onepage&q=encuesta%20definicion%20segun%20autores&f=false>

El Comercio, (2020). *El costo de la pereza fiscal: ¿dependencia? el 73% del gasto municipal se financia con transferencias del gobierno central? el impuesto predial es clave, pero faltan las condiciones mínimas para elevar su aporte*. Lima. Grupo de diarios América. <https://search.proquest.com/docview/2336191033?accountid=39560>

Estela, R. M. (2020). "Técnicas de Investigación". Última edición 12 de febrero de 2020. Argentina. <https://concepto.de/tecnicas-de-investigacion/>.

Estévez, T. Z. y Rocafuerte, G. J. (2018). *La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en santa elena*. *Clio America. Revista científica*. 12(23), 8-24. Doi: <http://dx.doi.org/10.21676/23897848.2606>

- Feitó, M. D., Ruso, A. F. y Valdés, P. S. (2017). *La recaudación de impuestos en el municipio Tijuana, México. Beneficios y retos. Cofin Habana*, 11(2), 102-121. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2073-60612017000200008](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612017000200008)
- Flores, O. G. M., Jordán, R. P., y Choez, C. G. P. (2019). *Políticas tributarias y la evasión fiscal en la república del Ecuador. aproximación a un modelo teórico. Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1147. doi: <http://dx.doi.org/10.31876/revista.v24i88.30169>
- García, E. (2019). Los Municipios deben recaudar impuesto predial. Miami. ContentEngine LLC, a Florida limited liability company. <https://search.proquest.com/docview/2322335629/citation/EBBD4C3B69434784PQ/2?accountid=39560>
- García, G. J. (2020). Prorrogan plazos de vencimiento de cuotas del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales y para acogerse a los beneficios por pronto pago y/o pago adelantado a que se refiere la Ordenanza N° 604- MDJM. Lima. Diario el peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/prorrogan-plazos-de-vencimiento-de-cuotas-del-impuesto-predi-decreto-de-alcaldia-n-009-2020-mdjm-1867545-1/>
- Gastulo, M. G. (2020). Plan tributario para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad de Motupe, 2019. (tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/7451/Gastulo%20Castro%20Marco%20Gustavo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gestión, (2020). ¿Considera que la labor de la Sunat será más eficiente con la mayor información a la que accederá? *Diario* <https://gestion.pe/opinion/pregunta-de-hoy/considera-que-la-labor-de-la-sunat-sera-mas-eficiente-con-la-mayor-informacion-a-la-que-accedera-noticia/?ref=gesr>
- Gonzales, M. (2018). Cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa. *Revista. Investigación del departamento académico de ciencias contables* 6, (8): 20 – 27. <http://revistas.unas.edu.pe/index.php/Balances/article/view/158/0>



- Granados, A. (2017). Importancia del catastro y su repercusión en la recaudación del impuesto predial en dos casos: Tlalnepantla de Baz, Estado de México y Ciudad de México (tesis de maestría). Recuperado de <http://132.248.9.195/ptd2017/junio/0759950/Index.html>
- Hernández y Fernández, (2018). El presupuesto para los proyectos de investigación. actualización de la metodología vigente para la planificación. *Revista Cubana de Salud y Trabajo* 2018;19(1):52-60. <http://www.revsaludtrabajo.sld.cu/index.php/revsyt/article/viewFile/19/20>
- Hernández, S., Fernández C, y Baptista, L. (2014). Metodología De La Investigación. *Revista Panamericana de Pedagogía: Saberes y Quehaceres Del Pedagogo*, 12, 125–128. <http://web.a.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=2&sid=37be0644-4d51-4bec-9f34-56f7f39a9645%40sessionmgr4008>
- Herrera, (2018). Investigación cualitativa (II): ¿Cómo asegurar su rigor?. Blog audeo dicere. <https://audeodicereblog.wordpress.com/2018/01/13/investigacion-cualitativa-ii-como-asegurar-su-rigor/>
- Leal, J. (2018). Aspectos generacionales educativos y genéticos, como posible influencia de la ética contributiva en Monterrey, Nuevo León, México. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 48 (128), pp. 169-192. <http://dx.doi.org/10.18566/rfdcp.v48n128.a07>
- Lopez, R. D. (2018). La cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto *predial en la Municipalidad Provincial de Chota – 2017*. (tesis de contador público). Universidad Cesar Vallejo. [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_af24ba17f34806ec41e369a6465f2da8](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_af24ba17f34806ec41e369a6465f2da8)
- Mancilla, L. J. (2020). *La evasión del impuesto predial, vehicular y su influencia en la recaudación fiscal en el servicio de Administración Tributaria SAT – Huamanga. Alternativas de mejora – 2014*. [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ULAD\\_90a2a4e5a9a5c00449f490135b7bb7ed](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ULAD_90a2a4e5a9a5c00449f490135b7bb7ed)

- Martínez, P. (2020). *Calla el Gobierno estatal sobre atorón en predial: Evaden aclarar errores de Catastro en expedientes que impiden cobro del impuesto*. México, Monterrey. Editora El Sol, S.A. de C.V. <https://search.proquest.com/docview/2333257486/citation/EBBD4C3B69434784PQ/3?accountid=39560>
- Matus, C. A. y Campos, M. S. (2017). Análisis de la cultura cívico-tributaria de los estudiantes que cursan cuarto medio en establecimientos públicos de la Comuna de San Carlos (tesis de pregrado). Recuperado de <http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/2561/1/Matus%20Campos%20Cristian%20Antonio.pdf>
- Maza, k. (2019). *Qué es el impuesto predial y cómo se paga*. Lima (diario el comercio). <https://elcomercio.pe/economia/personal/que-es-el-impuesto-predial-y-como-se-paga-noticia/?ref=ecr>
- Medina, E. S. (2016). Evasión impositiva en Argentina: su incidencia en la recaudación fiscal y su relación con la presión tributaria (tesis de pregrado). Recuperado de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/13052/MEDINA%20ANGELOFF%20ESTEFANIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mendoza, H. (2017). *Inducción al pago de impuesto predial a través de esquelas de cobranza y su incidencia en la morosidad de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cajabamba 2016*. (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional de Cajamarca. Cajamarca. Recuperado de: [http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1396/T016\\_46382318\\_T.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1396/T016_46382318_T.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Mendoza, Z. N. (2019). causas de la evasión tributaria de los comerciantes mayoristas de abarrotes ubicados en el distrito de Cajamarca y su incidencia en la recaudación – año 2015. (tesis de Maestría). Universidad Nacional de Cajamarca. <http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/unc/3652/causas%20de%20la%20evasi%20tributaria%20de%20los%20comerciantes%20mayori>

[stas%20de%20abarrotes%20ubicados%20en%20el%20distri.pdf?sequence=1&isallowed=y](#)

Mestanza, A. F. E. (2018). *Influencia del impuesto predial en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Cutervo*. (tesis de contador público) universidad Señor de Sipan. [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USSS\\_caf73a71a6a528791c60954977cd8600](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USSS_caf73a71a6a528791c60954977cd8600)

Montano y Vásquez, (2016). Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014 - rubro servicios. Revista. Institucional. 2016; 7(1): 39-49  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5607244>

Moreira, A. M. (2016). Análisis de causas en la evasión y elusión tributaria de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad a la Parroquia Tarqui, Canton Guayaquil, periodo 2015 (tesis de maestría) Recuperado de <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4063/1/TESIS%20%20ANA%20MOREIRA.pdf>

Orrillo, E. M. (2018). *Factores económicos, culturales y técnicos normativos que determinan la evasión tributaria de las MYPES del sector comercial de la ciudad de Cajamarca, 2017*. (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional de Cajamarca. Cajamarca. Recuperado de: <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/2774>

Paredes, S. G. (2019). *La evasión tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis.2017*. (tesis de contador público) universidad de Huánuco. Huánuco. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1849/PAREDES%20SALVADOR%2c%20Genaro.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Ponce, S. M. A. (2019). *Evasión tributaria del impuesto predial y su efecto en la recaudación del servicio de administración tributaria de Trujillo, 2018*. (Tesis de magister). Universidad Cesar Vallejo. Trujillo. [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_d5cc0e31b6469d6306062b4ef244fe39](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_d5cc0e31b6469d6306062b4ef244fe39)

- Pons, P. S. Y Sarduy, G. M. (2019). *Los determinantes de la evasión fiscal en cuentapropistas. Una primera aproximación empírica*. Revista. Economía y Desarrollo, 161(1), 161–182.  
<http://web.b.ebscohost.com/ehost/detail/detail?vid=18&sid=e42d0c95-60cd-4a5e-a57f-59a256314bfb%40sessionmgr103&bdata=Jmxhbm9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#AN=136244574&db=zbh>
- Rosario, Q. M., Anchundia, W. Y Bernabé, L. (2019). *Evaluación de la recaudación tributaria frente a la creación de empresas fantasmas en la provincia del Guayas, Periodo 2016 - 2017*. Revista. Journal of Asia Pacific Studies, 5(3), 509–538.  
<http://web.b.ebscohost.com/ehost/detail/detail?vid=9&sid=e42d0c95-60cd-4a5e-a57f-59a256314bfb%40sessionmgr103&bdata=Jmxhbm9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#AN=137025887&db=a9h>
- Sánchez, A. G. y Pérez, L. H. (2019). *Causas y consecuencias de la evasión tributaria en la asociación de pequeños industriales y artesanos de Trujillo - APIAT, 2017*. (tesis de contador público) Universidad Privada del Norte.  
<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/21799>
- SAT, (2018). *Información de Impuesto Predial Y Arbitrios*. Lima,  
<https://www.sat.gob.pe/WebSiteV9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion>
- Segura, Ch. M. y Cayao, H. M. S. (2017). *Causas que generan la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba en el año 2016*. (tesis de licenciatura). Universidad Peruana Unión. Tarapoto.  
<https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/926/Marlith%20y%20Miriam%20Tesis%20Bachiller%202017.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- Unda, G. M. (2017). *Una hacienda local pobre: los determinantes de la recaudación predial en México* (proyecto de investigación) Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.  
[https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/unda\\_wp17mu1sp.pdf](https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/unda_wp17mu1sp.pdf)

- Vargas, C. Z. (2018). *Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca – 2017* (tesis de contador público). Universidad cesar vallejo. [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_92a48c86c5089720446d9323a3bb8da8](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_92a48c86c5089720446d9323a3bb8da8)
- Velázquez, M. (2019). Convención hacendaria, marco de la reforma para erradicar evasión fiscal. CE Noticias Financieras. <https://search.proquest.com/docview/2181021900?accountid=39560>
- Yáñez, H. J. (2016). Evasión tributaria: atentado a la equidad. *Revista de Estudios Tributarios*, (13), pág. 171-206. <https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874>

## ANEXOS

### ANEXO 1. Resolución de aprobación



#### FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES RESOLUCIÓN N° 1123-FACEM-USS-2020

Chiclayo, 28 de octubre de 2020.

#### VISTO:

El Oficio N°0558-2020/FACEM-DC-USS de fecha 26/10/2020, presentado por el (la) Director (a) de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad y el proveído del Decano de FACEM, de fecha 27/10/2020, sobre aprobación de Informes de Investigación, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N° 210-2019/PD-USS de fecha 08 de noviembre de 2019, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

#### SE RESUELVE

**ARTICULO ÚNICO: APROBAR** los Informes de Investigación, de los estudiantes del X ciclo de la asignatura de Investigación II, sesión "A", de la modalidad presencial PAST, semestre 2020- II, de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, a cargo del docente Dr. VIDAURRE GARCIA WILMER ENRIQUE, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**Dr. EDGAR ROLAND TUESTA TORRES**  
Decano(e)  
Facultad de Ciencias Empresariales

**Mg. Sandra Mary Guarnizo**  
SECRETARÍA ACADÉMICA (E)

Cc.: Escuela, Archivo

#### ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

#### CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel  
Chiclayo, Perú

[www.uss.edu.pe](http://www.uss.edu.pe)

<b>N.º</b>	<b>AUTOR (ES)</b>	<b>TÍTULOS</b>	<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b>
12	AYEN DÍAZ CARLOS ALBERTO	CONTROL INTERNO DE ALMACÉN PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE INVENTARIOS EN LA EMPRESA TOTAL WORLD CORPORATION SAC, CHICLAYO 2020	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
13	JIMENEZ FLORES KEYLA AIDE	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN FINANCIERA PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE HUICHUD, CUTERVO 2020	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
14	RAMIREZ ALTAMIRANO DANI YAQUELI		
15	SUÁREZ VARGAS ROSY MAGALI	OBLIGACIONES PARA EVITAR SANCIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA CMC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SRL, LIMA 2020	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
16	SANTA MARIA SERQUÉN LILIANA DEL PILAR		
17	MANAYAY SANCHEZ MARIA ADELAIDA	CONTROL INTERNO COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL ÁREA DE ALMACÉN EN LA EMPRESA DISTRIBUCIONES JAMPIER SRL, JAÉN 2020	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
18	MONTENEGRO SILVA EDITH MARICEL		
19	CHINGAY COLLANTES, ELWIN	EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC, CAJAMARCA 2020	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
20	MENDOZA SALAZAR, JUAN JHAIR		
21	ALARCON ALARCON ZEILA	IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTA CRUZ, CAJAMARCA 2020	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

**ADMISIÓN E INFORMES**

074 481610 - 074 481632

**CAMPUS USS**

Km. 5, carretera a Pimentel

Chiclayo, Perú

[www.uss.edu.pe](http://www.uss.edu.pe)

Anexo 2. Carta de autorización

**“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”**

Bambamarca, 10 de JUNIO de 2020

Quien suscribe:

**Dr. MARCO ANTONIO AGUILAR VÁSQUEZ**  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc

**AUTORIZACIÓN**

SE AUTORIZA A LOS SEÑORES: **Elwin Chingay Collantes** identificado con DNI N°47678900 Y **Juan Jhair Mendoza Salazar** identificado con DNI N°72492326, alumnos de la escuela profesional de contabilidad, de la universidad SEÑOR DE SIPAN, a realizar el informe de tesis denominado: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC, CAJAMARCA 2020**, al uso de la información para efectos exclusivamente académicos de elaboración de tesis, enunciada líneas arriba de quien solicita se garantice la absoluta confiabilidad de información solicitada.

Se expide la presente autorización; a solicitud de los interesados para fines que crean conveniente.

**Atentamente.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC  
BAMBAMARCA  
ALCALDE PROVINCIAL



Anexo 3. Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DISEÑO	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Cómo la evasión tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Hualgayoc, Cajamarca 2020</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b>                      Describir como la evasión tributaria afecta en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, de la ciudad de Bambamarca 2019</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>                      -Determinar los factores que afectan en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, de la ciudad de Bambamarca, 2019.                      -Comprobar el incumplimiento de pago del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad Provincial de Hualgayoc, de la ciudad de Bambamarca, 2019.                      -Determinar el estado de difusión tributaria y si incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, de la ciudad de Bambamarca, 2019.                      -Establecer cuál es el nivel de conocimientos tributarios en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Hualgayoc, de la ciudad de Bambamarca, 2019.</p>	<p>H1 Si la evasión tributaria disminuye aumenta la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Hualgayoc, Cajamarca 2020.</p>	<p>EVASION TRIBUTARIA</p>	<p>TIPOS DE EVASIÓN</p>	Conocimientos sobre los impuestos	<p>tipo Descriptivo - correlacional no experimental trasversal</p>	<p>La técnica es la encuesta, a través del cuestionario que será aplicado a 100 contribuyentes de la y 15 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, Cajamarca 2020, con las siguientes alternativas</p> <p>1= Nunca                      2= Casi nunca                      3= A veces                      4= Casi siempre                      5= Siempre</p>
					Conocimiento sobre las tasas municipales		
					Educación tributaria		
					Difusión tributaria municipal		
					Voluntad tributaria		
				<p>CAUSAS DE EVASIÓN</p>	Desequilibrio fiscal		
					Formas de pago		
					Intención de no cancelar el tributo		
					Capacidad contributiva		
					Tipos de obligaciones tributarias municipales		
			<p>RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL</p>	<p>IMPUESTO PREDIAL</p>	Valor del predio		
					Autovaluó		
					Predio rustico		
					Tasa del impuesto predial		
					Mejoras en el inmueble		
<p>CONTRIBUYENTE</p>	Inscripción						
	Beneficios e incentivos tributarios.						
	Capacitaciones						
	pago de impuesto						
	Fiscalización						

## Anexo 4. Validación de instrumento

### Experto 1.

#### DESARROLLO DE UN INSTRUMENTO PARA VALIDACIÓN DE CONTENIDO

FACULTAD DE CIENCIAS  
EMPRESARIALES ESCUELA DE  
CONTABILIDAD

Bambamarca 12 de octubre del 2020

Señor (a) MG. CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD.

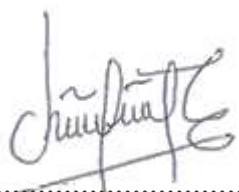
Ciudad---

Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle como estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Investigación II, estamos trabajando nuestra tesis en: "EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC, CAJAMARCA 2020".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.


Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de mi investigación.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.



.....  
Elwin Chingay Collantes  
DNI N.º 47678900

Atentamente;



.....  
Juan Jhair Mendoza Salazar  
DNI N.º 72492326

## INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		EDGARD CHAPOÑAN RAMÍREZ
	PROFESIÓN	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
	ESPECIALIDAD	TRIBUTACIÓN
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	7 AÑOS
	CARGO	
EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC, CAJAMARCA 2020		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	ELWIN CHINGAY COLLANTES Y MENDOZA SALAZAR JUAN JHAIR	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	CUESTIONARIO DE PREGUNTAS	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	<u>GENERAL</u> - Describir como la evasión tributaria afecta en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, Cajamarca 2020.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> - Determinar los factores que afectan en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc. - Comprobar el incumplimiento de pago del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad Provincial de Hualgayoc. - Determinar el estado de difusión tributaria y si incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc. - Establecer cuál es el nivel de conocimientos tributarios en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Hualgayoc	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN “TA” SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O “TD” SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de un total de 20 interrogantes, <b>EL CUESTIONARIO N.º 01</b> con 10 preguntas con respecto a la evasión tributaria el cual está dirigida a los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad y <b>EL CUESTIONARIO N.º 02</b> con 10 preguntas sobre la variable de recaudación del impuesto predial, dirigida al personal de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad, se aplicó luego del juicio de expertos que determinó la validez de contenido será sometido a prueba para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente en escala de Likert.	
<b>CUESTIONARIO N.º 01</b>		
TIPOS DE EVASIÓN		

<p>1. ¿Recibió información por parte de los trabajadores Municipales sobre la importancia de recaudar los impuestos?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>2. ¿Tiene conocimiento sobre el impuesto predial?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>3. ¿Recibió orientación por parte de la Municipalidad para poder cumplir con las obligaciones tributarias?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>4. ¿Recibió volantes con temas tributarios por parte de la Municipalidad?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>5. ¿Cumple sus obligaciones tributarias de acuerdo a las fechas establecidas por Ley, de manera solidaria?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<b>CAUSAS DE EVASIÓN</b>	
<p>6. ¿Cuenta con empleo estable, del cual reciba ingresos fijos mensualmente?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>7. ¿La Municipalidad le brindó información acerca de las formas de pago del impuesto predial?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>

<p>8. ¿Tiene conocimiento sobre el dinero que se paga por predios destinado a obras para el bienestar de la sociedad?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>9. ¿Considera que existe igualdad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>10. ¿Tiene conocimiento de la Ley que regula las obligaciones tributarias Municipales?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD ( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<b>CUESTIONARIO N.º 02</b>	
<p>1. ¿Los contribuyentes tienen actualizado el valor de sus predios?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD ( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>2. ¿La determinación del Autoavalúo influye en la recaudación de los predios?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD ( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>3. ¿Los contribuyentes cumplen en su totalidad con el pago del impuesto predial?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD ( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>4. ¿Recibe capacitaciones constantemente sobre las Leyes y Normas actualizadas y la comparte con los contribuyentes?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD ( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>5. ¿Cuándo el contribuyente realiza mejoras en su inmueble, declara ante la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad por voluntad propia?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD ( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>

<p>6. ¿Al realizar una transferencia de un predio, el comprador tendrá pleno conocimiento que está obligado a declarar el inmueble ante la administración tributaria?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD ( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>7. ¿Los contribuyentes siempre esperan un beneficio o incentivo para pagar el impuesto predial?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD ( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>8. ¿La carga familiar en los contribuyentes será el factor que afecta el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD ( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>9. ¿Los contribuyentes del impuesto predial, realizan el pago de manera íntegra?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD ( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>10. ¿Se cuenta con un sistema catastral actualizado para la recaudación del impuesto predial?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD ( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>

<p>PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>N° TA <u>20</u>      N° TD _____</p>
<p>COMENTARIO GENERALES</p>	
<p>OBSERVACIONES</p>	

  
Mg. Chaponán Ramirez Edgard  
DNI N° 43068346  
\_\_\_\_\_  
JUEZ - EXPERTO

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Edgar Chapoñan Ramírez, Magister en ADMINISTRACIÓN Y MARKETING, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO DE ENCUESTA) elaborada por: Elwin Chingay Collantes y Mendoza Salazar Juan Jhair, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la tesis titulada: “EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC, CAJAMARCA 2020”

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo 13 De octubre del 2020

Atentamente,



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard  
DNI N° 43068346

---

JUEZ - EXPERTO

**Experto 2.**

**DESARROLLO DE UN INSTRUMENTO PARA  
VALIDACIÓN DE CONTENIDO**

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA DE CONTABILIDAD

Bambamarca 17 de octubre del 2020

Señor (a) MG. TEPE SÁNCHEZ MAX ALEJANDRO.

Ciudad---

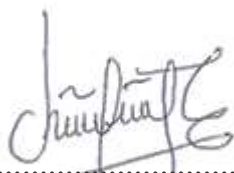
Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle como estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Investigación II, estamos trabajando nuestra tesis en: "EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC, CAJAMARCA 2020".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de mi investigación.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

Atentamente;



.....  
Elwin Chingay Collantes  
DNI N.º 47678900



.....  
Mendoza Salazar Juan Jhair  
DNI N.º 72492326





## INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		Max Alejandro Tepe Sánchez
	PROFESIÓN	Contador Público
	ESPECIALIDAD	Gestión Pública
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	8 años
	CARGO	Director de Administración UGEL Chiclayo
EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC, CAJAMARCA 2020		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	ELWIN CHINGAY COLLANTES Y MENDOZA SALAZAR JUAN JHAIR	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	CUESTIONARIO DE PREGUNTAS	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	<u>GENERAL</u> - Describir como la evasión tributaria afecta en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, Cajamarca 2020.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> - Determinar los factores que afectan en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc. - Comprobar el incumplimiento de pago del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad Provincial de Hualgayoc. - Determinar el estado de difusión tributaria y si incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc. - Establecer cuál es el nivel de conocimientos tributarios en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Hualgayoc.	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN “TA” SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O “TD” SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de un total de 20 interrogantes, el <b>CUESTIONARIO N.º 01</b> con 10 preguntas con respecto a la evasión tributaria el cual está dirigida a los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad y el <b>CUESTIONARIO N.º 02</b> con 10 preguntas sobre la variable de recaudación del impuesto predial, dirigida al personal de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad, se aplicó luego del juicio de expertos que determinó la validez de contenido será sometido a prueba para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente en escala de Likert	
<b>TIPOS DE EVASIÓN</b>		
1. ¿Recibió información por parte de los trabajadores Municipales sobre la importancia de recaudar los impuestos?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD( )  SUGERENCIAS: _____	
2. ¿Tiene conocimiento sobre el impuesto predial?	TA( X )      TD( )	

<p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	<p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>3. ¿Recibió orientación por parte de la Municipalidad para poder cumplir con las obligaciones tributarias?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>4. ¿Recibió volantes con temas tributarios por parte de la Municipalidad?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>5. ¿Cumple sus obligaciones tributarias de acuerdo a las fechas establecidas por Ley, de manera solidaria?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p><b>CAUSAS DE EVASIÓN</b></p>	
<p>6. ¿Cuenta con empleo estable, del cual reciba ingresos fijos mensualmente?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>7. ¿La Municipalidad le brindó información acerca de las formas de pago del impuesto predial?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>8. ¿Tiene conocimiento sobre el dinero que se paga por predios son destinado a obras para el bienestar de la sociedad?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>9. ¿Considera que existe igualdad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>

3= A veces.      4= Casi siempre. 5= Siempre.	
10. ¿Tiene conocimiento de la Ley que regula las obligaciones tributarias Municipales?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.      4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD ( )  SUGERENCIAS: _____
<b>CUESTIONARIO N.º 02</b>	
1. ¿El valor de los predios tendrá mucho que ver en el monto que se paga por cada periodo?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.      4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD( )  SUGERENCIAS: _____
2. ¿La determinación del Autovaluó influye en la recaudación de los predios?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.      4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD( )  SUGERENCIAS: _____
3. ¿Los contribuyentes están cumpliendo en su totalidad con el pago del impuesto predial?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.      4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD( )  SUGERENCIAS: _____
4. ¿Recibe capacitaciones constantemente sobre las leyes y normas actualizadas, para brindarle a los contribuyentes?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.      4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD( )  SUGERENCIAS: _____
5. ¿Cuándo los contribuyentes realizan mejoras en su inmueble, declara ante la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad por voluntad propia?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.      4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD( )  SUGERENCIAS: _____
<b>CONTRIBUYENTE</b>	
6. ¿Al realizar una transferencia de un predio, el comprador tendrá pleno conocimiento que está obligado a declarar su inmueble?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.      4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD( )  SUGERENCIAS: _____

<p>7. ¿Los contribuyentes siempre esperan un beneficio o incentivo para pagar el impuesto predial?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>8. ¿La carga familiar en los contribuyentes será el factor que afecta el incumplimiento de sus obligaciones tributarias?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>9. ¿Los contribuyentes del impuesto predial, realizan el pago de manera íntegra?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>10. ¿Se cuenta con un sistema catastral actualizado en los contribuyentes del impuesto predial?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>N° TA <u>20</u> N° TD _____</p>
<p>COMENTARIO GENERALES</p>	
<p>OBSERVACIONES</p>	

VICERRECTORIA REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
 OFICINA DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CHILAYO

Vg. Max Alejandro Tepe Sánchez  
 JEFE DE ADMINISTRACION

JUEZ - EXPERTO

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, MG. MAX ALEJANDRO TEPE SÁNCHEZ, Magíster en GESTIÓN PÚBLICA, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO DE ENCUESTA N.º 01 Y 02) elaborada por: Elwin Chingay Collantes y Mendoza Salazar Juan Jhair, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la tesis titulada: "EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC, CAJAMARCA 2020"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 17 de octubre del 2020

Atentamente,

Mg. *Max Alejandro Tepe Sánchez*  
DNI N.º *44919606*

**Experto 3.**

**DESARROLLO DE UN INSTRUMENTO PARA  
VALIDACIÓN DE CONTENIDO**

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA DE CONTABILIDAD

Bambamarca 22 de octubre del 2020

Señor (a) MG. SUÁREZ SANTA CRUZ LILIANA.

Ciudad---

Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle como estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Investigación II, estamos trabajando nuestra tesis en: "EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC, CAJAMARCA 2020".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de mi investigación.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

Atentamente;



.....  
Elwin Chingay Collantes  
DNI N.º 47678900



.....  
Juan Jhair Mendoza Salazar  
DNI N.º 72492326

## INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		Liliana Suárez Santa Cruz
	PROFESIÓN	Contadora
	ESPECIALIDAD	Auditora gubernamental
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	15 años
	CARGO	Auditor y Docente
<b>EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC, CAJAMARCA 2020</b>		
<b>DATOS DE LOS TESISISTAS</b>		
NOMBRES	ELWIN CHINGAY COLLANTES Y MENDOZA SALAZAR JUAN JHAIR	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	CUESTIONARIO DE PREGUNTAS	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	<u>GENERAL</u> - Describir como la evasión tributaria afecta en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, Cajamarca 2020.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> - Determinar los factores que afectan en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc. - Comprobar el incumplimiento de pago del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad Provincial de Hualgayoc. - Determinar el estado de difusión tributaria y si incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc. - Establecer cuál es el nivel de conocimientos tributarios en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Hualgayoc	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de un total de 20 interrogantes, <b>EL CUESTIONARIO N.º 01</b> con 10 preguntas con respecto a la evasión tributaria el cual está dirigida a los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad y <b>EL CUESTIONARIO N.º 02</b> con 10 preguntas sobre la variable de recaudación del impuesto predial, dirigida al personal de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad, se aplicó luego del juicio de expertos que determinó la validez de contenido será sometido a prueba para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente en escala de Likert.	
<b>CUESTIONARIO N.º 01</b>		
<b>TIPOS DE EVASIÓN</b>		
6. ¿Recibió información por parte de los trabajadores Municipales sobre la importancia de recaudar los impuestos?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.	TA( X )      TD(   )  SUGERENCIAS: _____	

<p>7. ¿Tiene conocimiento sobre el impuesto predial?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>8. ¿Recibió orientación por parte de la Municipalidad para poder cumplir con las obligaciones tributarias?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>9. ¿Recibió volantes con temas tributarios por parte de la Municipalidad?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>10. ¿Cumple sus obligaciones tributarias de acuerdo a las fechas establecidas por Ley, de manera solidaria?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<b>CAUSAS DE EVASIÓN</b>	
<p>6. ¿Cuenta con empleo estable, del cual reciba ingresos fijos mensualmente?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>7. ¿La Municipalidad le brindó información acerca de las formas de pago del impuesto predial?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>8. ¿Tiene conocimiento sobre el dinero que se paga por predios destinado a obras para el bienestar de la sociedad?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>



<p>9. ¿Considera que existe igualdad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>10. ¿Tiene conocimiento de la Ley que regula las obligaciones tributarias Municipales?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD ( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<b>CUESTIONARIO N.º 02</b>	
<p>1. ¿Los contribuyentes tienen actualizado el valor de sus predios?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD ( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>2. ¿La determinación del Autoavalúo influye en la recaudación de los predios?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD ( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>3. ¿Los contribuyentes cumplen en su totalidad con el pago del impuesto predial?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD ( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>4. ¿Recibe capacitaciones constantemente sobre las Leyes y Normas actualizadas y la comparte con los contribuyentes?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD ( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>5. ¿Cuándo el contribuyente realiza mejoras en su inmueble, declara ante la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad por voluntad propia?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD ( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>6. ¿Al realizar una transferencia de un predio, el comprador tendrá pleno conocimiento que está obligado a declarar el inmueble ante la administración tributaria?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD ( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>

<p>7. ¿Los contribuyentes siempre esperan un beneficio o incentivo para pagar el impuesto predial?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD ( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>8. ¿La carga familiar en los contribuyentes será el factor que afecta el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD ( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>9. ¿Los contribuyentes del impuesto predial, realizan el pago de manera íntegra?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD ( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>10 ¿Se cuenta con un sistema catastral actualizado para la recaudación del impuesto predial?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD ( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>

<p>PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>N° TA <u>20</u>      N° TD _____</p>
<p>COMENTARIO GENERALES</p>	
<p>OBSERVACIONES</p>	

  
 Mag. CPC Liliana Suárez Saldaña Ciro  
 MAT. N° 2579


## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, MG. SUÁREZ SANTA CRUZ LILIANA, Magister en Administración Estratégica de Empresas, Docente adscrito a la Escuela Profesional de contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO DE ENCUESTA) elaborada por: Elwin Chingay Collantes y Mendoza Salazar Juan Jhair, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la tesis titulada: “EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC, CAJAMARCA 2020”

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 22 de octubre de 2020

Atentamente



Mag. CPC Liliana Suárez Santa Cruz  
MAT. N° 2579

**Experto 4.**

**DESARROLLO DE UN INSTRUMENTO PARA  
VALIDACIÓN DE CONTENIDO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA DE CONTABILIDAD**

Bambamarca 03 de noviembre del 2020

Señor (a) MG. JOSÉ PRÁXEDES VÁSQUEZ GONZÁLEZ.

Ciudad---

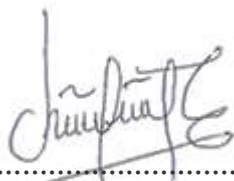
Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle como estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Investigación II, estamos trabajando nuestra tesis en: "EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC, CAJAMARCA 2020".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de mi investigación.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

Atentamente;



.....  
Elwin Chingay Collantes  
DNI N.º 47678900



.....  
Mendoza Salazar Juan Jhair  
DNI N.º 72492326

## **INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**

NOMBRE DEL JUEZ		José Práxedes Vásquez González
	PROFESIÓN	Contador Público
	ESPECIALIDAD	Maestro en Gestión Pública
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	7 años
	CARGO	Sub Gerente de Contabilidad
EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC, CAJAMARCA 2020		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	ELWIN CHINGAY COLLANTES Y MENDOZA SALAZAR JUAN JHAIR	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	CUESTIONARIO DE PREGUNTAS	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	<u>GENERAL</u> - Describir como la evasión tributaria afecta en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, Cajamarca 2020.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> - Determinar los factores que afectan en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc. - Comprobar el incumplimiento de pago del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad Provincial de Hualgayoc. - Determinar el estado de difusión tributaria y si incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc. - Establecer cuál es el nivel de conocimientos tributarios en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Hualgayoc.	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN “TA” SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O “TD” SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de un total de 20 interrogantes, el <b>CUESTIONARIO N.º 01</b> con 10 preguntas con respecto a la evasión tributaria el cual está dirigida a los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad y el <b>CUESTIONARIO N.º 02</b> con 10 preguntas sobre la variable de recaudación del impuesto predial, dirigida al personal de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad, se aplicó luego del juicio de expertos que determinó la validez de contenido será sometido a prueba para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente en escala de Likert	
<b>TIPOS DE EVASIÓN</b>		
1. ¿Recibió información por parte de los trabajadores Municipales sobre la importancia de recaudar los impuestos?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre.	TA( X )      TD( )	SUGERENCIAS: _____

5= Siempre.	
2. ¿Tiene conocimiento sobre el impuesto predial?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD( )  SUGERENCIAS: _____
3. ¿Recibió orientación por parte de la Municipalidad para poder cumplir con las obligaciones tributarias?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD( )  SUGERENCIAS: _____
4. ¿Recibió volantes con temas tributarios por parte de la Municipalidad?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD( )  SUGERENCIAS: _____
5. ¿Cumple sus obligaciones tributarias de acuerdo a las fechas establecidas por Ley, de manera solidaria?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD( )  SUGERENCIAS: _____
<b>CAUSAS DE EVASIÓN</b>	
6. ¿Cuenta con empleo estable, del cual reciba ingresos fijos mensualmente?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD( )  SUGERENCIAS: _____
7. ¿La Municipalidad le brindó información acerca de las formas de pago del impuesto predial?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD( )  SUGERENCIAS: _____
8. ¿Tiene conocimiento sobre el dinero que se paga por predios destinado a obras para el bienestar de la sociedad?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD( )  SUGERENCIAS: _____

<p>9. ¿Considera que existe igualdad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>10. ¿Tiene conocimiento de la Ley que regula las obligaciones tributarias Municipales?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD ( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<b>CUESTIONARIO N.º 02</b>	
<p>1. ¿El valor de los predios tendrá mucho que ver en el monto que se paga por cada periodo?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>2. ¿La determinación del Autoavalúo influye en la recaudación de los predios?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>3. ¿Los contribuyentes están cumpliendo en su totalidad con el pago del impuesto predial?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>4. ¿Recibe capacitaciones constantemente sobre las leyes y normas actualizadas, para brindarle a los contribuyentes?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>5. ¿Cuándo los contribuyentes realizan mejoras en su inmueble, declara ante la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad por voluntad propia?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<b>CONTRIBUYENTE</b>	
<p>6. ¿Al realizar una transferencia de un predio, el comprador tendrá pleno conocimiento que está obligado a declarar su inmueble?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>

3= A veces.      4= Casi siempre. 5= Siempre.	
7. ¿Los contribuyentes siempre esperan un beneficio o incentivo para pagar el impuesto predial?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.      4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD( ) SUGERENCIAS: _____
8. ¿La carga familiar en los contribuyentes será el factor que afecta el incumplimiento de sus obligaciones tributarias?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.      4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD( ) SUGERENCIAS: _____
9. ¿Los contribuyentes del impuesto predial, realizan el pago de manera íntegra?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.      4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD( ) SUGERENCIAS: _____
10. ¿Se cuenta con un sistema catastral actualizado en los contribuyentes del impuesto predial?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.      4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD( ) SUGERENCIAS: _____

PROMEDIO OBTENIDO:	Nº TA <u>20</u> Nº TD _____
COMENTARIO GENERALES	
OBSERVACIONES	


 VÁSQUEZ GONZÁLEZ  
 JOSÉ PRADEXES  
 DNI: 42811721

\_\_\_\_\_

JUEZ - EXPERTO



## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, MG. JOSÉ PRÁXEDES VÁSQUEZ GONZÁLEZ, Maestro en Gestión Pública, adscrito al colegio de contadores de Lambayeque, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO DE ENCUESTA N.º 01 Y 02) elaborada por: Elwin Chingay Collantes y Mendoza Salazar Juan Jhair, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la tesis titulada: "EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC, CAJAMARCA 2020"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Bambamarca 04 de noviembre del 2020

Atentamente,



VÁSQUEZ GONZÁLEZ  
JOSÉ PRÁXEDES  
DNI: 42811721

**Experto 5.**

**DESARROLLO DE UN INSTRUMENTO PARA  
VALIDACIÓN DE CONTENIDO**

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA DE CONTABILIDAD

Bambamarca 04 de noviembre del 2020

Señor (a) MG. EVELING SUSSETY BALCÁZAR PAIVA.

Ciudad---

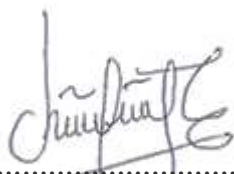
Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle como estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Investigación II, estamos trabajando nuestra tesis en: "EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC, CAJAMARCA 2020".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de mi investigación.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

Atentamente;



.....  
Elwin Chingay Collantes  
DNI N.º 47678900



.....  
Mendoza Salazar Juan Jhair  
DNI N.º 72492326

## INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		Eveling Sussety Balcázar Paiva
	PROFESIÓN	Contador Público
	ESPECIALIDAD	Tributación
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	6 años
	CARGO	Docente tiempo completo en USS
EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC, CAJAMARCA 2020		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	ELWIN CHINGAY COLLANTES Y MENDOZA SALAZAR JUAN JHAIR	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	CUESTIONARIO DE PREGUNTAS	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	<u>GENERAL</u> - Describir como la evasión tributaria afecta en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, Cajamarca 2020.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> - Determinar los factores que afectan en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc. - Comprobar el incumplimiento de pago del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad Provincial de Hualgayoc. - Determinar el estado de difusión tributaria y si incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc. - Establecer cuál es el nivel de conocimientos tributarios en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Hualgayoc.	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN “TA” SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O “TD” SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de un total de 20 interrogantes, el <b>CUESTIONARIO N.º 01</b> con 10 preguntas con respecto a la evasión tributaria el cual está dirigida a los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad y el <b>CUESTIONARIO N.º 02</b> con 10 preguntas sobre la variable de recaudación del impuesto predial, dirigida al personal de la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad, se aplicó luego del juicio de expertos que determinó la validez de contenido será sometido a prueba para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente en escala de Likert	
<b>TIPOS DE EVASIÓN</b>		
1. ¿Recibió información por parte de los trabajadores Municipales sobre la importancia de recaudar los impuestos?  1= Nunca.      2= Casi nunca.	TA( X )      TD( )  SUGERENCIAS: _____	

<p>3= A veces.      4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	
<p>2. ¿Tiene conocimiento sobre el impuesto predial?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.      4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>3. ¿Recibí orientación por parte de la Municipalidad para poder cumplir con las obligaciones tributarias?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.      4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>4. ¿Recibí volantes con temas tributarios por parte de la Municipalidad?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.      4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>5. ¿Cumple sus obligaciones tributarias de acuerdo a las fechas establecidas por Ley, de manera solidaria?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.      4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<b>CAUSAS DE EVASIÓN</b>	
<p>6. ¿Cuenta con empleo estable, del cual reciba ingresos fijos mensualmente?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.      4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>7. ¿La Municipalidad le brindó información acerca de las formas de pago del impuesto predial?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.      4= Casi siempre. 5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>8. ¿Tiene conocimiento sobre el dinero que se paga por predios destinado a obras para el bienestar de la sociedad?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.      4= Casi siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>

5= Siempre.	
9. ¿Considera que existe igualdad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD( )  SUGERENCIAS: _____
10. ¿Tiene conocimiento de la Ley que regula las obligaciones tributarias Municipales?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD ( )  SUGERENCIAS: _____
<b>CUESTIONARIO N.º 02</b>	
1. ¿El valor de los predios tendrá mucho que ver en el monto que se paga por cada periodo?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD( )  SUGERENCIAS: _____
2. ¿La determinación del Autoavalúo influye en la recaudación de los predios?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD( )  SUGERENCIAS: _____
3. ¿Los contribuyentes están cumpliendo en su totalidad con el pago del impuesto predial?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD( )  SUGERENCIAS: _____
4. ¿Recibe capacitaciones constantemente sobre las leyes y normas actualizadas, para brindarle a los contribuyentes?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD( )  SUGERENCIAS: _____
5. ¿Cuándo los contribuyentes realizan mejoras en su inmueble, declara ante la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad por voluntad propia?  1= Nunca.      2= Casi nunca. 3= A veces.    4= Casi siempre. 5= Siempre.	TA( X )      TD( )  SUGERENCIAS: _____
<b>CONTRIBUYENTE</b>	
6. ¿Al realizar una transferencia de un predio, el comprador tendrá pleno conocimiento que está obligado a declarar su inmueble?	TA( X )      TD( )  SUGERENCIAS: _____

<p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	
<p>7. ¿Los contribuyentes siempre esperan un beneficio o incentivo para pagar el impuesto predial?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>8. ¿La carga familiar en los contribuyentes será el factor que afecta el incumplimiento de sus obligaciones tributarias?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>9. ¿Los contribuyentes del impuesto predial, realizan el pago de manera íntegra?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>10. ¿Se cuenta con un sistema catastral actualizado en los contribuyentes del impuesto predial?</p> <p>1= Nunca.      2= Casi nunca.  3= A veces.    4= Casi siempre.  5= Siempre.</p>	<p>TA( X )      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>Nº TA <u>20</u> Nº TD _____</p>
<p>COMENTARIO GENERALES</p>	
<p>OBSERVACIONES</p>	

Sussety  $\frac{\sqrt{3}}{11}$

JUEZ - EXPERTO

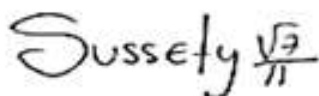
## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, MG. EVELING SUSSETY BALCÁZAR PAIVA, Magíster en Tributación, Docente tiempo completo adscrito a la Escuela Profesional de contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, adscrito al colegio de contadores de Lambayeque, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO DE ENCUESTA N.º 01 Y 02) elaborada por: Elwin Chingay Collantes y Mendoza Salazar Juan Jhair, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la tesis titulada: “EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC, CAJAMARCA 2020”

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 04 de noviembre del 2020

Atentamente,

Handwritten signature of Sussety, with a date stamp '11' and a checkmark.

## Anexo 5. Instrumentos a aplicar

### Encuesta para el contribuyente

**Introducciones:** Lea cuidadosamente cada pregunta y conteste marcando con una “X” la respuesta que mejor indique en los recuadros en blanco.

El cuestionario es completamente anónimo, con el fin que sus respuestas sean lo más sinceras y honestas posible.

N = Nunca; CN = Casi Nunca; AV = A Veces; CS = Casi Siempre; S = Siempre

Ítems	N	CN	AV	CS	S
1. ¿Recibió información por parte de los trabajadores Municipales sobre la importancia de recaudar los impuestos?					
2. ¿Tiene conocimiento sobre el impuesto predial?					
3. ¿Recibió orientación por parte de la Municipalidad para poder cumplir con las obligaciones tributarias?					
4. ¿Recibió volantes con temas tributarios por parte de la Municipalidad?					
5. ¿Cumple sus obligaciones tributarias de acuerdo a las fechas establecidas por Ley, de manera solidaria?					
6. ¿Cuenta con empleo estable, del cual reciba ingresos fijos mensualmente?					
7. ¿La Municipalidad le brindó información acerca de las formas de pago del impuesto predial?					
8. ¿Tiene conocimiento sobre el dinero que se paga por predios destinado a obras para el bienestar de la sociedad?					
9. ¿Considera que existe igualdad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					



10. ¿Tiene conocimiento de la Ley que regula las obligaciones tributarias Municipales?					
----------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

**Encuesta para trabajadores del área de Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad**

**Introducciones:** Lea cuidadosamente cada pregunta y conteste marcando con una “X” la respuesta que mejor indique en los recuadros en blanco.

El cuestionario es completamente anónimo, con el fin que sus respuestas sean lo más sinceras y honestas posible.

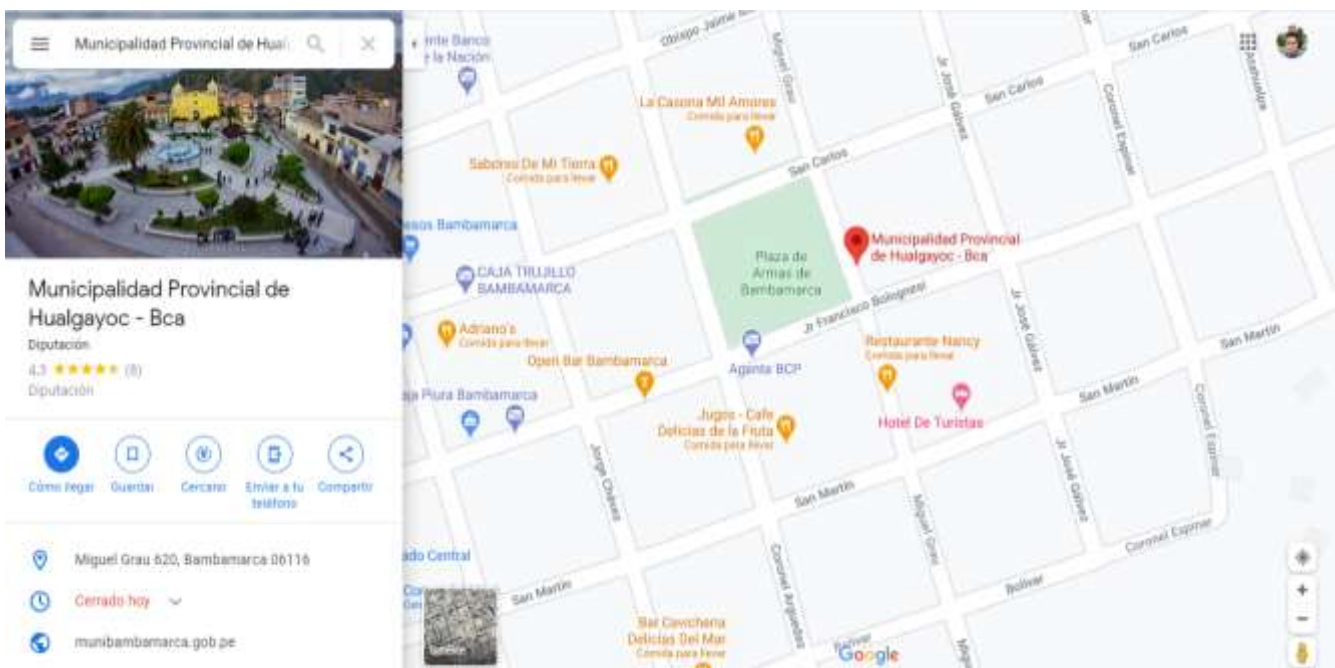
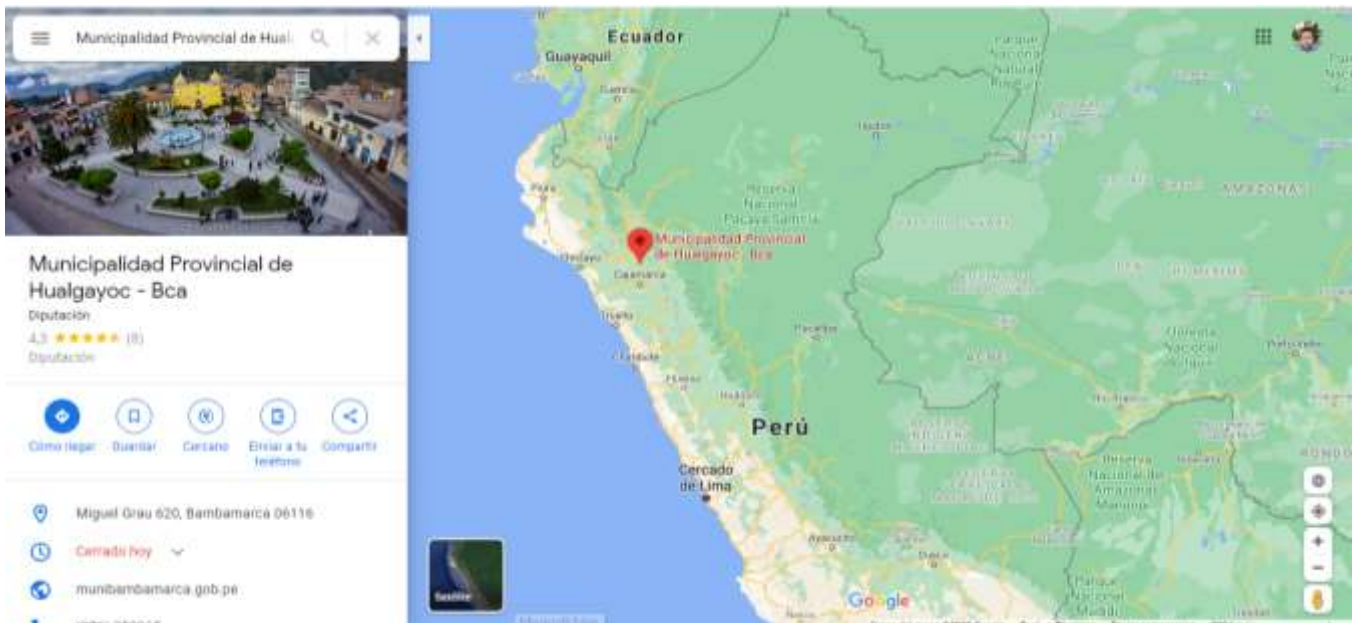
N = Nunca; CN = Casi Nunca; AV = A Veces; CS = Casi Siempre; S = Siempre

Ítems	N	CN	AV	CS	S
1. ¿El valor de los predios tendrá mucho que ver en el monto que se paga por cada periodo?					
2. ¿La determinación del Autoavalúo influye en la recaudación de los predios?					
3. ¿Los contribuyentes están cumpliendo en su totalidad con el pago del impuesto predial?					
4. ¿Recibe capacitaciones constantemente sobre las leyes y normas actualizadas, para brindarle a los contribuyentes?					
5. ¿Cuándo los contribuyentes realizan mejoras en su inmueble, declara ante la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad por voluntad propia?					
6. ¿Al realizar una transferencia de un predio, el comprador tendrá pleno conocimiento que está obligado a declarar su inmueble?					
7. ¿Los contribuyentes siempre esperan un beneficio o incentivo para pagar el impuesto predial?					

8. ¿La carga familiar en los contribuyentes será el factor que afecta el incumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
9. ¿Los contribuyentes del impuesto predial, realizan el pago de manera íntegra?					
10. ¿Se cuenta con un sistema catastral actualizado en los contribuyentes del impuesto predial?					

## Anexo 6. Ubicación de la empresa – Google maps

Ubicación geográfica.

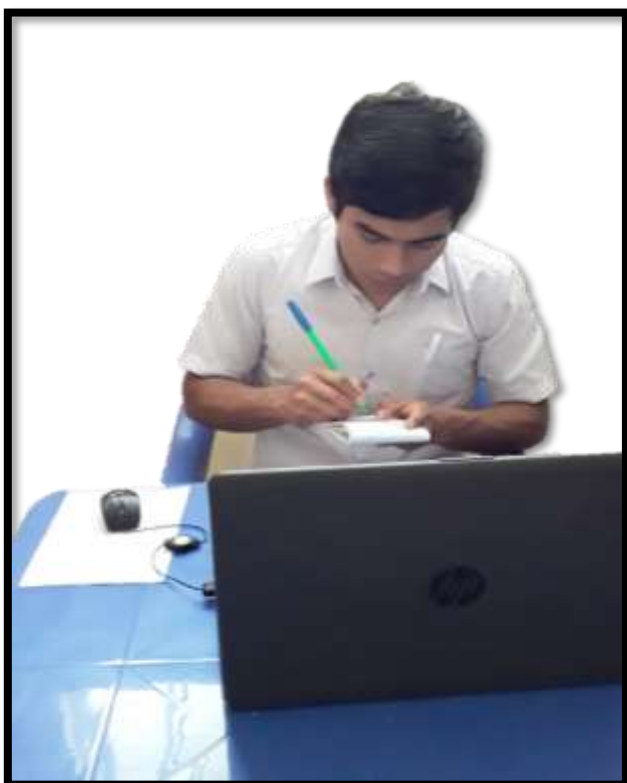


## Anexo 5. Evidencias fotográficas

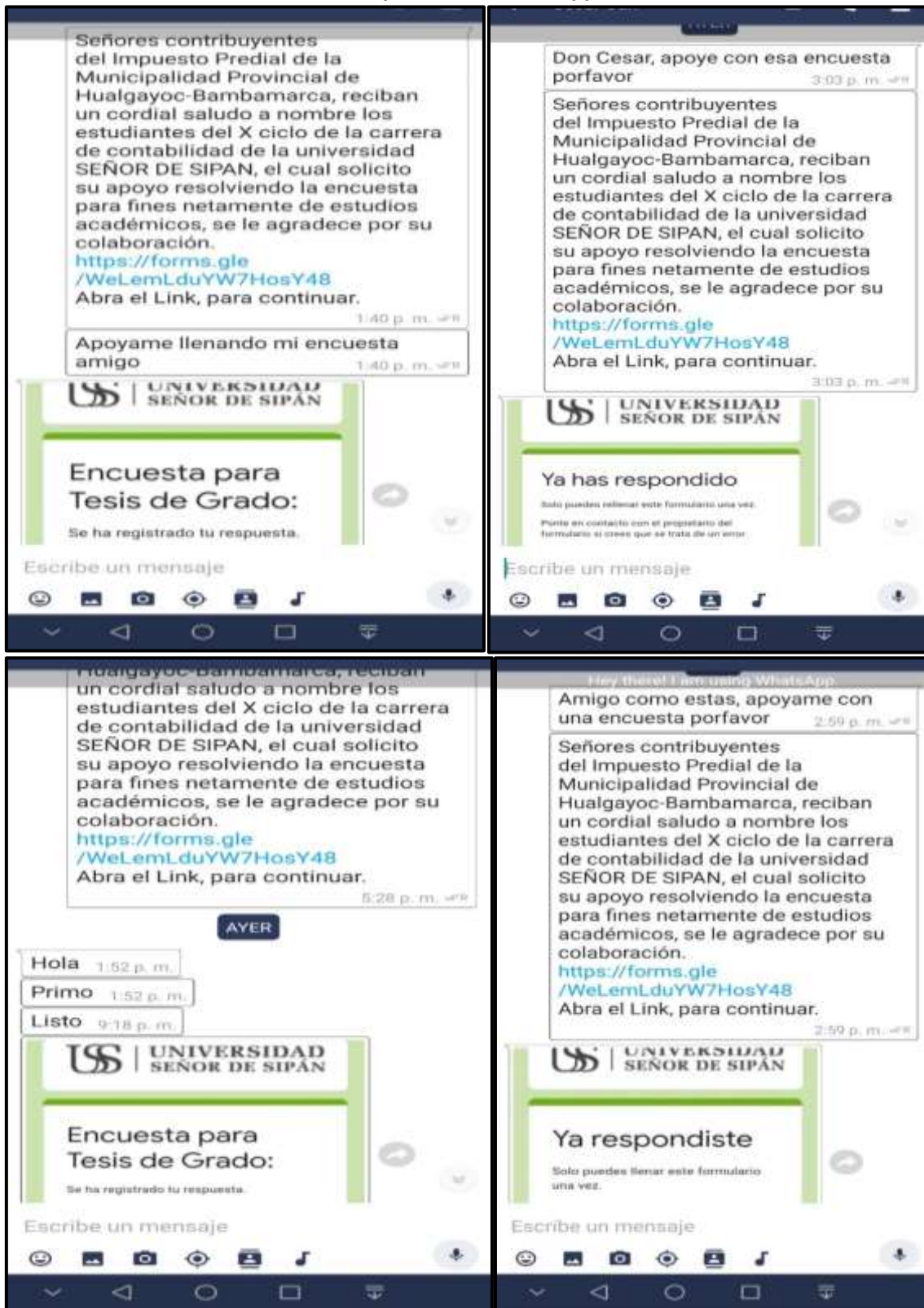
Frontis de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc



Procesamiento de resultados



Resultados de la encuesta 01 contribuyentes, vía WhatsApp - drive



Respuestas en el driver, cuestionario N° 01 contribuyentes.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	Marca temporal	¿Me recibí inform	¿Tiene conoc	¿Recibió orient	¿Recibió visam	¿Cumplan sus	¿cuenta con ar	¿La Municipalid	¿Tiene conoc	¿Considera que	¿Tiene con		
2	5/11/2020 13:22:03	Si	2 = Casi nunca	3 = A veces	1 = Nunca	3 = A veces	3 = A veces	2 = Casi nunca	2 = Casi nunca	1 = Nunca	2 = Casi nunca	3 = A veces	
3	5/11/2020 13:31:54	Si	1 = Nunca	2 = Casi nunca	3 = A veces	3 = A veces	2 = Casi nunca	3 = A veces	2 = Casi nunca	3 = A veces	3 = A veces	2 = Casi nunca	
4	5/11/2020 13:38:44	Si	1 = Nunca	1 = Nunca	1 = Nunca	1 = Nunca	1 = Nunca	1 = Nunca	1 = Nunca	2 = Casi nunca	1 = Nunca	1 = Nunca	
5	5/11/2020 13:50:02	Si	3 = A veces	5 = Siempre	3 = A veces	4 = Casi siempre	4 = Casi siempre	3 = A veces	4 = Casi siempre	3 = A veces	2 = Casi nunca	4 = Casi siempre	
6	5/11/2020 13:59:29	Si	2 = Casi nunca	1 = Nunca	1 = Nunca	2 = Casi nunca	3 = A veces	2 = Casi nunca	1 = Nunca	1 = Nunca	1 = Nunca	1 = Nunca	
7	5/11/2020 16:25:13	Si	1 = Nunca	5 = Siempre	1 = Nunca	1 = Nunca	3 = A veces	3 = A veces	1 = Nunca	4 = Casi siempre	3 = A veces	4 = Casi siempre	
8	5/11/2020 17:14:54	Si	1 = Nunca	3 = A veces	1 = Nunca	1 = Nunca	3 = A veces	3 = A veces	1 = Nunca	5 = Siempre	3 = A veces	4 = Casi siempre	
9	5/11/2020 17:52:26	Si	3 = A veces	4 = Casi siempre	2 = Casi nunca	3 = A veces	2 = Casi nunca	2 = Casi nunca	3 = A veces	2 = Casi nunca	2 = Casi nunca	3 = A veces	
10	5/11/2020 22:04:04	Si	3 = A veces	3 = A veces	2 = Casi nunca	2 = Casi nunca	4 = Casi siempre	3 = A veces	3 = A veces	3 = A veces	2 = Casi nunca	3 = A veces	
11	6/11/2020 12:40:06	Si	4 = Casi siempre	3 = A veces	4 = Casi siempre	3 = A veces	5 = Siempre	5 = Siempre	4 = Casi siempre	5 = Siempre	3 = A veces	2 = Casi nunca	
12	6/11/2020 13:17:10	Si	5 = Siempre	5 = Siempre	5 = Siempre	4 = Casi siempre	3 = A veces	3 = A veces	4 = Casi siempre	4 = Casi siempre	3 = A veces	4 = Casi siempre	
13	6/11/2020 15:18:17	Si	4 = Casi siempre	3 = A veces	4 = Casi siempre	4 = Casi siempre	4 = Casi siempre	5 = Siempre	3 = A veces	3 = A veces	4 = Casi siempre	3 = A veces	
14	6/11/2020 15:28:03	Si	3 = A veces	5 = Siempre	3 = A veces	4 = Casi siempre	3 = A veces	4 = Casi siempre	3 = A veces	2 = Casi nunca	3 = A veces	1 = Nunca	
15	6/11/2020 18:35:00	Si	4 = Casi siempre	5 = Siempre	4 = Casi siempre	5 = Siempre	2 = Casi nunca	4 = Casi siempre	4 = Casi siempre	4 = Casi siempre	4 = Casi siempre	1 = Nunca	
16	6/11/2020 21:24:06	Si	3 = A veces	3 = A veces	3 = A veces	2 = Casi nunca	4 = Casi siempre	2 = Casi nunca	4 = Casi siempre	3 = A veces	2 = Casi nunca	3 = A veces	
17	7/11/2020 10:23:02	Si	3 = A veces	3 = A veces	3 = A veces	3 = A veces	3 = A veces	5 = Siempre	3 = A veces	2 = Casi nunca	2 = Casi nunca	2 = Casi nunca	
18	7/11/2020 14:53:58	Si	2 = Casi nunca	3 = A veces	3 = A veces	3 = A veces	4 = Casi siempre	2 = Casi nunca	4 = Casi siempre	3 = A veces	2 = Casi nunca	2 = Casi nunca	
19	7/11/2020 14:55:40	Si	3 = A veces	5 = Siempre	1 = Nunca	2 = Casi nunca	5 = Siempre	1 = Nunca	3 = A veces	2 = Casi nunca	2 = Casi nunca	2 = Casi nunca	
20	7/11/2020 14:57:57	Si	3 = A veces	4 = Casi siempre	2 = Casi nunca	3 = A veces	2 = Casi nunca	4 = Casi siempre	2 = Casi nunca	3 = A veces	2 = Casi nunca	3 = A veces	
21	7/11/2020 15:00:09	Si	2 = Casi nunca	1 = Nunca	2 = Casi nunca	2 = Casi nunca	1 = Nunca	2 = Casi nunca	2 = Casi nunca	2 = Casi nunca	3 = A veces	1 = Nunca	

Respuestas en el driver, cuestionario N° 02 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Haugayoc – Bambamarca

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	
1	N°	Marca temporal	Edad	sexo	1 ¿Los contribuye	2 ¿Le determinaci	3 ¿Los contribuy	4 ¿Recibe capac	5 ¿Cumple el co	6 ¿Al realizarse un	7 ¿Los contribuy	8 ¿La carga fami	9 ¿Los contribuye	10 ¿Se cuenta con u
2	1	7/11/2020 20:39:50	24	Femenino	2 = Casi nunca	2 = Casi nunca	1 = Nunca	2 = Casi nunca	2 = Casi nunca	2 = Casi nunca	2 = Casi nunca	2 = Casi nunca	1 = Nunca	2 = Casi nunca
3	2	11/11/2020 21:27:37	27	Masculino	3 = A veces	5 = Siempre	3 = A veces	2 = Casi nunca	2 = Casi nunca	4 = Casi siempre	5 = Siempre	3 = A veces	4 = Casi siempre	1 = Nunca
4	3	11/11/2020 21:30:51	34	Masculino	2 = Casi nunca	3 = A veces	3 = A veces	3 = A veces	1 = Nunca	3 = A veces	4 = Casi siempre	5 = Siempre	3 = A veces	2 = Casi nunca
5	4	11/11/2020 21:33:23	47	Femenino	2 = Casi nunca	3 = A veces	2 = Casi nunca	3 = A veces	3 = A veces	3 = A veces	5 = Siempre	4 = Casi siempre	2 = Casi nunca	3 = A veces
6	5	11/11/2020 21:36:15	31	Masculino	5 = Siempre	4 = Casi siempre	2 = Casi nunca	5 = Siempre	4 = Casi siempre	4 = Casi siempre	3 = A veces	3 = A veces	4 = Casi siempre	2 = Casi nunca
7	6	11/11/2020 21:39:16	26	Masculino	4 = Casi siempre	4 = Casi siempre	5 = Siempre	4 = Casi siempre	3 = A veces	2 = Casi nunca	3 = A veces	4 = Casi siempre	4 = Casi siempre	1 = Nunca
8	7	11/11/2020 21:45:30	25	Femenino	4 = Casi siempre	3 = A veces	2 = Casi nunca	2 = Casi nunca	1 = Nunca	2 = Casi nunca	5 = Siempre	3 = A veces	4 = Casi siempre	2 = Casi nunca
9	8	11/11/2020 21:47:22	23	Femenino	3 = A veces	5 = Siempre	2 = Casi nunca	5 = Siempre	3 = A veces	5 = Siempre	3 = A veces	4 = Casi siempre	3 = A veces	2 = Casi nunca
10	9	11/11/2020 21:49:43	21	Femenino	2 = Casi nunca	4 = Casi siempre	4 = Casi siempre	3 = A veces	3 = A veces	2 = Casi nunca	4 = Casi siempre	2 = Casi nunca	3 = A veces	3 = A veces
11	10	11/11/2020 21:51:25	32	Femenino	4 = Casi siempre	5 = Siempre	2 = Casi nunca	2 = Casi nunca	2 = Casi nunca	2 = Casi nunca	3 = A veces	5 = Siempre	4 = Casi siempre	1 = Nunca
12	11	11/11/2020 21:53:15	27	Femenino	2 = Casi nunca	4 = Casi siempre	3 = A veces	3 = A veces	2 = Casi nunca	4 = Casi siempre	4 = Casi siempre	3 = A veces	2 = Casi nunca	3 = A veces
13	12	11/11/2020 21:55:28	43	Femenino	2 = Casi nunca	4 = Casi siempre	3 = A veces	2 = Casi nunca	3 = A veces	3 = A veces	4 = Casi siempre	5 = Siempre	3 = A veces	3 = A veces
14	13	11/11/2020 21:57:32	21	Femenino	3 = A veces	3 = A veces	3 = A veces	1 = Nunca	3 = A veces	2 = Casi nunca	5 = Siempre	3 = A veces	4 = Casi siempre	3 = A veces
15	14	11/11/2020 21:59:37	39	Femenino	2 = Casi nunca	4 = Casi siempre	2 = Casi nunca	3 = A veces	2 = Casi nunca	3 = A veces	3 = A veces	3 = A veces	3 = A veces	2 = Casi nunca
16	15	11/11/2020 22:01:25	23	Femenino	2 = Casi nunca	4 = Casi siempre	2 = Casi nunca	3 = A veces	2 = Casi nunca	4 = Casi siempre	5 = Siempre	5 = Siempre	3 = A veces	2 = Casi nunca
17														

## EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC, CAJAMARCA 2020

### INFORME DE ORIGINALIDAD



### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.uss.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>4%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.unap.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>1library.co</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>Submitted to Universidad Andina del Cusco</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>es.scribd.com</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>Submitted to indoamerica</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>

9	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	1 %
10	core.ac.uk Fuente de Internet	1 %
11	www.ipe.org.pe Fuente de Internet	<1 %
12	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
13	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1 %
14	www.perucontable.com Fuente de Internet	<1 %
15	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	gestion.pe Fuente de Internet	<1 %
17	Submitted to Universidad Peruana Austral del Cusco Trabajo del estudiante	<1 %
18	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	<1 %



20	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	<1 %
21	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
22	idoc.pub Fuente de Internet	<1 %
23	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
24	www.clubensayos.com Fuente de Internet	<1 %
25	elregionalpiura.com.pe Fuente de Internet	<1 %
26	distancia.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
27	doku.pub Fuente de Internet	<1 %
28	rebajatuscuentas.com Fuente de Internet	<1 %
29	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
30	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1 %

31	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	<1 %
32	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	<1 %
33	prodescentralizacion.org.pe Fuente de Internet	<1 %
34	repositorio.ups.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
35	energia.mecon.gov.ar Fuente de Internet	<1 %
36	repositorio.upec.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
37	www.sat.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
38	brainly.lat Fuente de Internet	<1 %
39	www.congresodurango.gob.mx Fuente de Internet	<1 %
40	www.munisjl.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
41	andina.pe Fuente de Internet	<1 %
42	busquedas.elperuano.pe Fuente de Internet	<1 %

43	<a href="http://repositorio.unas.edu.pe">repositorio.unas.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
44	<a href="http://repositorio.unu.edu.pe">repositorio.unu.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
45	<a href="http://vidarq.pe">vidarq.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
46	<a href="http://www.repositorio.upp.edu.pe">www.repositorio.upp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
47	Lando L. J. Koppes, Jos W. R. Twisk, Jan Snel, Willem Van Mechelen, Han C. G. Kemper. "Comparison of Short Questionnaires on Alcohol Drinking Behavior in a Nonclinical Population of 36-Year-Old Men and Women", Substance Use & Misuse, 2004 Publicación	<1 %
48	<a href="http://qdoc.tips">qdoc.tips</a> Fuente de Internet	<1 %
49	<a href="http://repositorio.ulasamericas.edu.pe">repositorio.ulasamericas.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
50	<a href="http://www.desenredando.org">www.desenredando.org</a> Fuente de Internet	<1 %
51	<a href="http://www.sat-h.gob.pe">www.sat-h.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
52	<a href="http://archive.org">archive.org</a> Fuente de Internet	<1 %

**ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE INFORME DE INVESTIGACIÓN**

Yo, Wilmer Enrique Vidaurre García, docente de la Asignatura de Investigación II de la Escuela Profesional de Contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° 1123-FACEM-USS-2020, presentada por los estudiantes Chingay Collantes Elwin y Mendoza Salazar Juan Jhair, titulada **EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC, CAJAMARCA 2020.**

Puedo constar que la misma tiene un índice de similitud del 24% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la Directiva de Similitud aprobada mediante Resolución de Directorio N° 016-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 15 de setiembre de 2021



Dr. Vidaurre García Wilmer Enrique

DNI N° 16730598

## Formato T1



### FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 26 de diciembre de 2020

Señores  
Vicerrectorado de Investigación  
Universidad Señor de Sipán  
Presente. -

EL suscrito:

Chingay Collantes Elwin con DNI 47678900 y Mendoza Salazar Juan Jhair con DNI 72492326  
En nuestra calidad de autores exclusivos del trabajo de grado titulado: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC, CAJAMARCA 2020.**, presentado y aprobado en el año 2020 como requisito para optar el título de CONTADOR PÚBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizamos al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre nuestro trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
CHINGAY COLLANTES ELWIN	47678900	
MENDOZA SALAZAR JUAN JHAIR	72492326	